



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE FINANZAS  
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE)  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR  
UNIVERSITARIO (OPSU)

***INSTRUCTIVO N° 19***

***PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR***

**Año 2007**



# INSTRUCTIVO NO 19

## CONTENIDO

### ***PRESENTACIÓN***

#### **Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

1. Glosario de Términos
2. Marco Legal
3. Normas para la Formulación del Presupuesto
4. Disposiciones Generales (Para la aprobación del Consejo Universitario o su equivalente)

#### **Capítulo II. Descripción de Formularios**

1. Información General a Nivel del Ente
  - Identificación del Ente (Forma 1900)
  - Política Presupuestaria (Forma 1901)
  - Resumen de las Metas por Proyecto (Forma 1902)
  - Resumen Matrícula de Pregrado (Forma 1903)
  - Resumen Nuevos Inscritos de Pregrado (Forma 1904)
  - Resumen Matrícula de Postgrado (Forma 1905)
  - Resumen Nuevos Inscritos de Postgrado (Forma 1906)
  - Resumen Egresados de Pregrado (Forma 1907)
  - Resumen Egresados de Postgrado (Forma 1908)
  - Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles (Forma 1909)
  - Asignación Presupuestaria para Becas y Otros Beneficios (Forma 1910)
  - Recursos Humanos del Ente Clasificados por Tipo de Cargos (Forma 1911)
  - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1912)
  - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1913)
  - Clasificación del Personal Docente y de Investigación por Escala de Sueldos (Forma 1914)
  - Personal Jubilado, Pensionado y Asignación a Sobreviviente (Forma 1915)



## INSTRUCTIVO NO 19

- Escala del Personal Jubilado (Forma 1916)
- Escala del Personal Pensionado (Forma 1917)
- Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Activo y Pasivo (Forma 1918)
- Resumen de los Recursos Humanos (Forma 1919)
- Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1920)
- Resumen del Presupuesto a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1921)
- Proyectos y Acciones Centralizadas del Ente, por Fuente de Financiamiento (Forma 1922)
- Acción Centralizada: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores (Forma 1923)
- Acción Centralizada: Gestión Administrativa (Forma 1924)
- Acción Centralizada: Previsión y Protección Social (Forma 1925)
- Acción Centralizada: Otras (Forma 1926)
- Resumen de Créditos por Partidas (Forma 1927)
- Resumen del Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras (Forma 1928)
- Resumen del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras (Forma 1929)
- Relación de Transferencias otorgadas a Organismos del Sector Público (Forma 1930)
- Relación de Donaciones otorgadas a Organismos del Sector Público (Forma 1931)
- Relación de Transferencias y Donaciones otorgadas a Organismos del Sector Privado (Forma 1932)
- Relación de Transferencias recibidas de Organismos del Sector Público (Forma 1933)
- Relación de Donaciones recibidas de Organismos del Sector Público (Forma 1934)
- Relación de Transferencias y Donaciones recibidas de Organismos del Sector Privado (Forma 1935)
- Presupuesto de Divisas (Forma 1936)



# INSTRUCTIVO NO 19

## 2. Información Financiera

- Resumen de Inversiones (Forma 1937)
- Relación de Pasivos afectados por Incrementos y/o Disminuciones (Forma 1938)
- Relación de Pasivos afectados por Obtenciones y/o Amortizaciones (Forma 1939)
- Relación de Deudas Consolidada (Forma 1940)
- Estado de Resultados (Forma 1941)
- Presupuesto de Caja (Forma 1942)
- Balance General (Forma 1943)
- Origen y Aplicación de Fondos (Forma 1944)
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (Forma 1945)
- Serie Estadística Resumen de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (Forma 1946)

## 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas

- Descripción de la Categoría Presupuestaria (Forma 1947)
- Distribución del Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas, Sub-específicas, a nivel de Proyectos y Acciones Específicas (Forma 1948)
- Distribución del Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas y Sub-específicas, a nivel de Acciones Centralizadas y Acciones Específicas (Forma 1949)
- Distribución Consolidada del Presupuesto de Gastos, a nivel de Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas y Sub-específicas (Forma 1950)

## 4. Normas CNU

- Normas CNU a nivel de Partidas (Forma 1951)
- Normas CNU a nivel de Proyectos (Forma 1952)
- Clasificación de las Normas CNU por Concepto, a nivel de Partidas, Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas (Forma 1953)



# INSTRUCTIVO N° 19

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, Numeral 8. de la Ley de Universidades, ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios atendiendo a las disposiciones del ciudadano Ministro de Educación Superior, donde delega, mediante convenio, a la OPSU, las directrices, actividades y procesos que se realizan con los Institutos y Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior.

El presente documento tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior. Las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación mensual por Sub-específicas, de conformidad con el marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 01.

En el marco del proyecto de sensibilización al género, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), con la asesoría del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), han iniciado el proceso de implementación de la perspectiva de género en el proceso de formulación y ejecución de presupuestos públicos nacionales. Esto ha significado la institucionalización de la desagregación por género, escala de sueldos y salarios, personal activo y pasivo, y por tipo de cargos de las partidas de gastos de personal, visibilizando tendencias existentes respecto a la equidad salarial y de acceso entre mujeres y hombres dentro del



## **INSTRUCTIVO NO 19**

sector público. Incluir estas categorías al sistema presupuestario son el primer paso hacia la ejecución del Punto de Cuenta No. 273 del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, quien instruyera que debe implementarse la perspectiva de género en el sistema de presupuestos públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, estos cambios realizados al sistema de presupuesto son el resultado de diversos estudios nacionales e internacionales que han demostrado que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres son replicadas dentro de los espacios laborales, así como ha través de los criterios según los cuales planificamos y destinamos asignaciones a las políticas de Estado.

El documento presenta una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales e Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.
2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.
3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.
4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.
5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.



## **INSTRUCTIVO Nº 19**

6. **CABE DESTACAR QUE, LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROGRAMADA POR SUB-PERÍODOS MENSUALES, ADEMÁS DE SERVIR COMO ELEMENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SERÁ UTILIZADA POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE) Y LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO (ONT), PARA FIJAR LAS CUOTAS PERIÓDICAS DE LOS RECURSOS QUE SERÁN TRANSFERIDOS POR EL EJECUTIVO NACIONAL A CADA ENTE.**
  
7. Es conveniente señalar, que la ONAPRE y OPSU prestarán la asistencia técnica requerida y aclararán cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.

# **CAPÍTULO I**

---

---

## **Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

- 1. Glosario de Términos**
- 2. Marco Legal**
- 3. Normas para la Formulación del Presupuesto**
- 4. Disposiciones Generales (Para ser aprobadas por el Consejo Universitario o su Equivalente)**





# INSTRUCTIVO NO 19

## 1. TÉCNICA DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS

### JUSTIFICACIÓN

Responde a la necesidad de mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la Gestión Pública, en función de los objetivos y estrategias del Desarrollo de la Nación.

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes anuales; además coordinar, controlar y evaluar su ejecución.

### ASPECTOS RELEVANTES

- Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.
- Simplifica la estructura presupuestaria.
- Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.
- Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.
- Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.
- Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país y atender los problemas o demandas de la sociedad, en un tiempo determinado.



# INSTRUCTIVO NO 19

## ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Conjunto de categorías presupuestarias conformadas por los proyectos, categoría equivalente a proyectos y acciones específicas. Toda categoría presupuestaria debe estar asociada a una partida y a su desagregación, según el caso. Toda partida o desagregación debe tener un monto asignado.

## PROYECTO

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto. Representa la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

## OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

## RESULTADOS DEL PROYECTO

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

## METAS DEL PROYECTO

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

## ACCIONES CENTRALIZADAS

Son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el



## INSTRUCTIVO NO 19

cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto. Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

#### ***Acción Centralizada: Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores***

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

#### ***Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores***

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, adscritos a los órgano o ente de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas : 4.01 “Gastos de Personal” y 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente al adiestramiento.

- *Responsable / Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.



## **INSTRUCTIVO NO 19**

### ***Acción Centralizada: Gestión Administrativa***

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

### ***Acción específica: Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo***

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas : 4.02. "Materiales, Suministros y Mercancías", 4.03 "Servicios no Personales", 4.04 "Activos Reales", 4.05 "Activos Financieros", 4.07 "Transferencias y Donaciones", 4.08 "Otros Gastos" y 4.11 "Disminución de Pasivos"

### ***Acción específica: Apoyo institucional al sector privado y al sector externo***

Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en la partida 4.07 "Transferencias y Donaciones".



## INSTRUCTIVO NO 19

### ***Acción específica: Apoyo institucional al sector público***

Transferencias de recursos presupuestarios a los entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del órgano de adscripción.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.05 “Activos Financieros” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”.

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### ***Acción Centralizada: Previsión y Protección Social***

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

### ***Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados***

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órgano o ente de la administración pública.



## INSTRUCTIVO NO 19

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### ***Acción Centralizada: Asignaciones Predeterminadas***

Son aquellas que implican transferencia que debe realizar la Administración Central, de conformidad con la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente.

### ***Acción Específica: Asignación y control de los aportes Constitucionales y legales.***

Ejecución de los créditos presupuestarios para transferir los aportes constitucionales y legales. En el caso del aporte al Sistema de Justicia, debe considerarse que la inclusión y el financiamiento de las acciones de los organismos involucrados, se discriminarán en cada una de las Acciones Centralizadas y Específicas señaladas en el presente documento, según corresponda.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”. Se debe señalar la relación de los órganos y entes receptores.



## INSTRUCTIVO NO 19

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### ***Acción Centralizada: Dirección y Coordinación del servicio de la deuda pública nacional***

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a la cancelación de la deuda pública, adquirida de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; así como, lo correspondiente a la disminución de otros pasivos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

### ***Acción Específica: Asignación y control de los recursos para el servicio de la deuda pública nacional.***

Ejecución de los créditos presupuestarios para cancelar la deuda pública.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.10. "Servicio de la Deuda Pública", 4.05 "Activos Financieros" y 4.07 "Transferencias y Donaciones". En estas dos últimas, las asignaciones para cancelar deuda.

- *Responsable / Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.



## INSTRUCTIVO NO 19

### ***Acción Centralizada: Otras***

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

*Acciones Específicas: Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.*

### ACCIONES ESPECÍFICAS

En el Proyecto, son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado esperado.

En la Acción Centralizada, detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

### METAS DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener en un período fiscal.





## 2. MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior, a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

<b>Ordenamiento Jurídico</b>	<b>Artículos</b>
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313
Ley Orgánica de la Administración Pública	20, 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	6, 7, 14, 33, 36, 37, 38 y 39
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 9, 24 y 27
Ley de Universidades y su Reglamento	20 (Numerales 7 y 8)
Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente



### 3. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se señala la normativa a tener en cuenta para el momento de elaborar el proyecto de presupuesto.

#### A. El Presupuesto de Recursos deberá contener:

- El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional – Ministerio de Educación Superior.
- Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
- Las transferencias provenientes de otros Organismos Públicos (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Gobernaciones, Alcaldías, entre otros).
- Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
- Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
- Los incrementos de cuentas y efectos por pagar, de otros pasivos y del patrimonio.
- Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.

#### B. Los proyectos de presupuesto deberán formularse utilizando el momento del devengado y causado para las transacciones como base contable, bien sea para los ingresos como para los gastos respectivamente.

En virtud a que las normas generalmente aceptadas de Contabilidad, los gastos causados y los ingresos devengados, se utilizarán para la preparación de los Estados Financieros (Estado de Resultados, Balance General, Resumen de Inversiones, Relación de Deudas).



## **INSTRUCTIVO N° 19**

**Sólo serán registrados para el Presupuesto de Caja y/o Flujo de Efectivo, los ingresos como recaudados / liquidados y los gastos como pagados.**

**Para el registro de los gastos, se considera un gasto causado cuando nace la obligación de pago del ente a terceros, cuando dichos gastos sean ordenados por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, a nivel de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas.**

**En cuanto a los ingresos se considera devengado, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y servicios o de disposiciones legales.**

- C. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto N° 98 del 27 de abril de 1984, los entes deberán suministrar a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la información sobre la estructura de su deuda pública y el servicio respectivo.**
- D. Las Instituciones de Educación Superior deberán analizar los instructivos y formas incluidos en este documento, a fin de que la información suministrada sea transparente, adecuada y oportuna de acuerdo a los lapsos de entrega establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y su Reglamento N° 1.**

**Es importante destacar que, todos los formatos solicitado en el INSTRUCTIVO N° 19 deben incorporarse en el documento presupuestario a ser remitido a la ONAPRE, aun cuando para algunos casos no sean aplicables, en tal sentido se deberá explicar las razones de su no aplicación.**

**La información solicitada en el Instructivo N° 19, debe ser compilada y presentada como el DOCUMENTO PRESUPUESTARIO FISICO, conservando el orden de aparición establecido, con la finalidad de que el proceso de análisis que realizarán**



## **INSTRUCTIVO Nº 19**

las Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), sea cónsono con las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias.

- E. Los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y prepararse con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el Órgano de Adscripción (Ministerio de Educación Superior – Consejo Nacional de Universidades), así como dar cumplimiento al Instructivo y sus formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- F. PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO SE UTILIZARÁ OBLIGATORIAMENTE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS Y ECONOMICO, ELABORADOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE) POR MANDATO EXPRESO DE LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.**
- G. El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
- H. Los proyectos de presupuesto deben ser presentados a los Órganos de Adscripción (Ministerio de Educación Superior), para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral 4 de estas normas.
- I. Los Órganos de Adscripción (Ministerio de Educación Superior), deben remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) los proyectos de presupuestos revisados según la fecha prevista por dicha Oficina.**
- J. La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda y las comunicará al Ente responsable de la elaboración por intermedio del Órgano de Adscripción, para su incorporación y/o modificación en los proyectos de presupuesto.



## INSTRUCTIVO N° 19

- K. Una vez ejecutados los cambios a los proyectos de presupuesto serán enviados nuevamente a través de los Órgano de Adscripción a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- L. Con respecto a la **INFORMACIÓN FINANCIERA** que debe estar contenida en las columnas para los años anteriores denominados **REAL y ÚLTIMO ESTIMADO**, se deben considerar los siguientes criterios:
- En la columna correspondiente al **AÑO REAL**, debe indicarse la información financiera con fecha de cierre al 31-12 del año en referencia, asimismo dicha información debe estar debidamente auditada por un organismo externo a la Institución de acuerdo a la resolución N° 35.849 de fecha 30-11-1995.
  - **LOS GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SE PAGARAN DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO EXISTENTE A LA FECHA SEÑALADA (ARTÍCULO 57 LOAFSP).**
- M. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del Instructivo se expresarán en **BOLÍVARES**. Se exceptúa al "Presupuesto de Divisas", cuya presentación debe hacerse en Dólares USA.



### 3. DISPOSICIONES GENERALES (PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO O SU EQUIVALENTE)

El Consejo Universitario y/o equivalente del Ente, en atención a lo dispuesto en el Ordinal 4º. del Artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, decreta las siguientes Disposiciones Generales en relación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal Año:\_\_\_\_\_.

Artículo 1º Las unidades ejecutoras que tienen créditos acordados en el presente presupuesto, están obligadas a cumplir las metas previstas en los proyectos respectivos, en la medida en que se efectúen las erogaciones autorizadas en dichos Proyectos.

Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto deberán ser informados a la Oficina de Planificación del Sector Universitario periódicamente, a fin de que se cumpla con lo establecido en el Numeral 9, Artículo 20 de la Ley de Universidades y en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Artículo 26, Numeral 5 de la Ley de Universidades, y en concordancia con las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales”; los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones Centralizadas constituyen los límites máximos de las autorizaciones para la ordenación de los gastos.

Artículo 3º. Los traspasos de créditos originales presupuestarios entre Proyectos y Acciones Centralizadas, deberán ser solicitados por las Universidades mediante exposición de motivos razonada al Consejo Nacional de Universidades.



## INSTRUCTIVO N° 19

Artículo 4º. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le corresponde a los órganos de control interno evaluar el sistema de control interno de la Universidad, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. A su vez el Consejo Nacional de Universidades o el Ministerio de Educación Superior, para el caso de los Institutos y Colegios Universitarios, podrán solicitar los informes que se requieran, relacionados con la ejecución física y finalidad del presupuesto.

Artículo 5º. Los responsables de la ejecución de los proyectos, quedan encargados de cumplir y hacer cumplir en forma correcta lo programado en este Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año \_\_\_\_\_.

Artículo 6º. Las Unidades de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución, realizarán una evaluación trimestral de la ejecución de los Presupuestos de las diferentes unidades ejecutoras, a fin de determinar el uso de los recursos financieros, así como el logro de las metas y objetivos programados.

(Fdo).

(Fdo).

**Rector o su Equivalente**

**Secretario o su Equivalente**



## **CAPÍTULO II**

---

---

### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**

- 1. Información General a Nivel del Ente**
- 2. Información Financiera**
- 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas**
- 4. Normas CNU**





# INSTRUCTIVO N° 19

## CAPÍTULO II

---

---

### 1. Información General a Nivel del Ente



## FORMA 1900 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

### A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican al Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 8	Indique la Razón Social, Sector al cual pertenece, Registro de Información Fiscal (RIF), Base Legal de Creación y sus Modificaciones, Forma Jurídica, Año de Inicio de Operaciones y Número de Identificación Tributaria (NIT).
9 a la 11	Describa brevemente la Actividad Principal, Misión y Visión que realiza el Ente en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
12 a la 18	Señale el Domicilio Legal, Ciudad, Estado, Número de Teléfono, Pagina Web, Fax y Código Postal del Ente.
19	Indique el Órgano de Adscripción al cual pertenece el Ente.
20	Señale los núcleos y extensiones que dispone el Ente, indicando su ubicación geográfica.
21	Registre la Oferta Académica por Áreas de Conocimientos y/o Carreras.
22 a la 25	Indique el teléfono, nombre y correo electrónico de los responsables de las dependencias administrativas vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente.
26 a la 29	De igual forma, los nombres, teléfonos, Ubicación según las Dependencias Administrativas y Correos Electrónicos, de los analistas responsables del presupuesto del Ente.
30 a la 33	Indique el nombre y dirección electrónica de las principales autoridades del Ente (Rector, Vicerrectores y/o Directores).

**IDENTIFICACION DEL ENTE  
(1) ENTE**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

<b>(2) RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>(3) SECTOR:</b>	<b>(4) RIF:</b>
--------------------------	--------------------	-----------------

<b>(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES</b>	<b>(6) FORMA JURÍDICA</b>	<b>(7) Año Inicio de Operaciones</b>	<b>(8) NIT:</b>
--	---------------------------	--------------------------------------	-----------------

**(9) ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

**(10) MISIÓN :**

**(11) VISIÓN:**

**(12) DOMICILIO LEGAL:**

<b>(13) CIUDAD</b>	<b>(14) ESTADO</b>	<b>(15) TELÉFONOS (Indicar Código de Área)</b>	<b>(16) PAGINA WEB</b>	<b>(17) FAX</b>	<b>(18) CÓDIGO POSTAL</b>
--------------------	--------------------	--	------------------------	-----------------	---------------------------

**(19) ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:**

**(20) ESTRUCTURA DE NUCLEOS Y EXTENSIONES:**

**(21) OFERTA ACADÉMICA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS Y/O CARRERAS:**

<b>(22) DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>(23) TELÉFONO (Indicar Código de Área)</b>	<b>(24) NOMBRE DEL JEFE Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>(25) DIRECCION ELECTRÓNICA</b>
---	---	---	-----------------------------------

Dirección de Planificación y/o Presupuesto			
--	--	--	--

Dirección de Administración, Finanzas y/o Contabilidad			
--	--	--	--

Dirección de Recursos Humanos y/o Personal			
--	--	--	--

<b>(26) Analistas Responsables del Presupuesto</b>	<b>(27) TELÉFONO (Indicar Código de Área)</b>	<b>(28) UBICACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>(29) DIRECCION ELECTRÓNICA</b>
--	---	--	-----------------------------------

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

**(30) CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

<b>(31) PARA EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES</b>	<b>(32) NOMBRE</b>	<b>(33) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</b>
--	--------------------	-----------------------------------

RECTOR		
--------	--	--

VICE-RECTOR ACADÉMICO		
-----------------------	--	--

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO		
----------------------------	--	--

SECRETARIO GENERAL		
--------------------	--	--

<b>PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS Y/O COLEGIOS UNIVERSITARIOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</b>
---	---------------	------------------------------

DIRECTOR		
----------	--	--

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
-----------------------------	--	--

SUB-DIRECTOR ACADÉMICO		
------------------------	--	--



## FORMA 1901 POLÍTICA PRESUPUESTARIA

### A. Objetivo

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Contenido

Se debe incluir información explicativa de los siguientes aspectos:

#### 1. Política de Financiamiento

Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes de recursos que alimentan el presupuesto, tales como: Aporte de la Administración Central – Ministerio de Educación Superior, Aporte del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente, Ingresos no Tributarios (Ingresos por Cobro de Matrícula), Ingresos de la Propiedad (Alquileres), entre otros.

#### 2. Política de Gastos

En atención a la políticas que dicte el Ejecutivo Nacional y las normas emanadas del Consejo Nacional de Universidades. La política de gastos estará orientada a la distribución de los créditos presupuestarios, necesarios para la realización de las metas y objetivos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión.

#### 3. Política de Cobertura de los Servicios a prestar por el Ente

El Ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en función de los medios disponibles. Ejemplo: Matrícula de Pregrado, Matrícula de Postgrado, Becas, entre otros.



## D. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año objeto del presupuesto
2	<p><b>Política de Financiamiento.</b></p> <p>Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Ingresos Propios</li></ul> <p>Explicar la política de venta o comercialización de los bienes y servicios para el año que se presupuesta, indicando si los mismos corresponden a precios subsidiados.</p> <p>En este último caso se indicará la razón de la política</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Aranceles y Tarifas</li></ul> <p>Cuando los servicios que presta el organismo estén sujetos a tarifas, se debe buscar como objetivo fundamental alcanzar el autofinanciamiento de sus operaciones normales; de no ser esto posible, deberá plantearse una revisión de dichas tarifas indicando su incidencia en la población servida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Transferencias de terceros (públicos o privados)</li><li>– Endeudamiento y otros</li></ul> <p>En caso de que el Ente para atender su gestión tenga que recurrir a fuentes externas de financiamiento, deberá precisar la finalidad que se pretende dar a los recursos derivados de dicho endeudamiento. Igualmente informará sobre el estado de ejecución de cada una de las leyes de crédito público que los autoriza, indicando la porción utilizada, las operaciones realizadas y la fecha de recepción de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Aporte del Ejecutivo Nacional – Ministerio de Educación Superior</li></ul>
3	<p><b>Política de Gastos</b></p> <p>En atención a la política del Ejecutivo Nacional en cuanto a la reducción del gasto en los gastos administrativos, la orientación de esos recursos hacia los proyectos básicos, y su incidencia sobre los diferentes rubros de costos y gastos.</p>
4	<p><b>Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente</b></p> <p>El organismo deberá indicar la cobertura de la demanda a satisfacer en función de los medios disponibles.</p>

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

(2) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:

(3) POLÍTICA DE GASTOS:

(4) POLÍTICA DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR EL ENTE:



## FORMA 1902 RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

### A. Objetivo

Presentar la información de las principales metas de acuerdo a la actividad principal del Ente, realizadas en los dos (2) años anteriores; así como también las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto.

**EL RESUMEN DE LAS PRINCIPALES METAS DEL ENTE, LO CONFORMAN AQUELLAS METAS QUE SON EJECUTADAS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA EL ENTE.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la denominación del proyecto y las metas que lo conforman
3	Señale la unidad de medida de la meta que corresponda.
4	Registre la cantidad de las metas, cuando corresponda, realizadas en los años anteriores y para el año objeto de presupuesto

**RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

DENOMINACIÓN (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	(4) CANTIDAD		
		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
<u>Proyecto 1</u>				
Meta 1.1				
Meta 1.2				
Meta 1.3				
<u>Proyecto 2</u>				
Meta 2.1				
Meta 2.2				
Meta 2.3				
<u>Proyecto 3</u>				
Meta 3.1				
Meta 3.2				
Meta 3.3				

FORMA: 1902





## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMAS 1903, 1904, 1905 y 1906 RESUMEN MATRÍCULA DE PREGRADO Y POSTGRADO Y RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

#### A. Objetivo

Reflejar la información sobre la matrícula atendida de pregrado y postgrado durante los últimos dos (2) años y para el ejercicio fiscal objeto del presupuesto, así como la información sobre nuevos inscritos. **Las matrículas de pregrado y postgrado, así como los nuevos inscritos deben referirse a la información registrada al mes de diciembre del año correspondiente.**

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera y/o equivalente.
3 a la 5	Señale el monto de la matrícula atendida (incluyendo los nuevos inscritos) para los últimos dos (2) años, así como para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.

#### NOTA:

- En las Formas 1905 y 1906, se indica un ejemplo tipo para el caso de la metodología de llenado en el resumen matricular y nuevos inscritos a nivel de post-grado, desagregados a nivel de especialidad, maestría y doctorado.





**RESUMEN MATRÍCULA DE POSTGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:**

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
<b>EJEMPLO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>86</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	30		
DOCTORADO	16		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>	<b>108</b>		
ESPECIALIZACIÓN	50		
MAESTRÍA	30		
DOCTORADO	28		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>90</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>60</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>44</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>194</b>		

FORMA: 1905

NOTA: INCLUYE LOS NUEVOS INSCRITOS POR ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO

**RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE POSTGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:**

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
<b>EJEMPLO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>56</b>		
ESPECIALIZACIÓN	30		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	6		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>	<b>78</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	18		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>70</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>40</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>24</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>134</b>		

FORMA: 1906



## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMAS 1907 y 1908 RESUMEN EGRESADOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

#### A. Objetivo

Reflejar información sobre el número de egresados a nivel de pregrado y postgrado, durante los últimos dos (2) años y su estimación para el ejercicio fiscal objeto de presupuesto. **La información debe referirse a la registrada al mes de diciembre del año correspondiente.**

#### B. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera o equivalente.
3 a la 5	Indique el número de egresados (pregrado y postgrado) para los últimos dos (2) años y el programado para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.

#### NOTA:

- En la Forma 1908, se refleja un ejemplo tipo para el caso de la metodología de llenado en el resumen de los egresados a nivel de postgrado, desagregados a nivel de especialidad, maestría y doctorado.



**RESUMEN EGRESADOS DE POSTGRADO**  
**CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)  (2)	AÑO REAL  (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO  (4)	AÑO PRESUPUESTADO  (5)
<b>EJEMPLO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>	<b>56</b>		
ESPECIALIZACIÓN	30		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	6		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>	<b>78</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	18		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>70</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>40</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>24</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>134</b>		





# INSTRUCTIVO N° 19

## FORMA 1909 AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

### A. Objetivo

Obtener información desagregada de los beneficios y servicios que reciben y son prestados a los estudiantes.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Registre el número de ayudas directas y las asignaciones presupuestarias en bolívares en cada uno de los conceptos señalados del formato, para los dos (2) últimos años y para el año que se presupuesta.
3	Indique el total de las diferentes columnas.
4	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares en cada uno de los conceptos señalados del formato, para los dos (2) últimos años y para el año que se presupuesta.
5	Indique el total de las diferentes columnas.

**AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES****(1) ENTE****EJERCICIO FISCAL AÑO:****AYUDAS DIRECTAS**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>(2) RECURSOS ASIGNADOS</b>					
	<b>AÑO REAL</b>		<b>AÑO ÚLTIMO ESTIMADO</b>		<b>PRESUPUESTADO</b>	
	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>
BECAS EN EFECTIVO (*)						
PREPARADURIAS						
PASANTIAS						
AYUDANTÍAS						
CRÉDITOS EDUCATIVOS						
AYUDAS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS						
<b>(3) TOTAL AYUDAS DIRECTAS</b>						

(\*) Debe coincidir Forma 1910

**SERVICIOS ESTUDIANTILES**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>(4) RECURSOS ASIGNADOS</b>					
	<b>AÑO REAL</b>		<b>AÑO ÚLTIMO ESTIMADO</b>		<b>PRESUPUESTADO</b>	
	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>	<b>Nº</b>	<b>BOLÍVARES</b>
COMEDOR						
TRANSPORTE						
SERVICIOS MÉDICOS						
MEDICINAS Y MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DENTALES						
OTROS BENEFICIOS (ESPECIFICAR)						
<b>(5) TOTAL SERVICIOS ESTUDIANTILES</b>						

FORMA: 1909



## FORMA 1910 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

### A. Objetivo

Reflejar información del año objeto de presupuesto, correspondiente al número de becas y los recursos asignados por el Ente, para cubrir el programa de becas de los estudiantes, empleados y personal docente, así como registrar información de otros beneficios.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica los tipos de becas clasificados por: estudiantes, empleados y personal docente.
3	Refleje el número de Becas a otorgar por el Ente.
4	Desagregue las asignaciones presupuestarias en Bolívares para el Ejercicio Fiscal que se presupuesta por concepto de becas acordadas por las autoridades universitarias en cumplimiento de normas legales, convenios, contratos colectivos o decisiones administrativas a los estudiantes, profesores, empleados y familiares, para cursar estudios en distintos niveles, tanto dentro como fuera del país, así como registrar y detallar cualquier otro beneficio no incluido en los concepto señalados en el formato.
5	Indique los totales de las columnas 3 y 4.

**NOTA: Los montos reflejados deben coincidir en los conceptos que correspondan, con los indicados en el formato Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles parte (2) Forma 1909.**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

TIPO DE BECA	N° DE BECAS A OTORGAR	ASIGNACIÓN EN BOLÍVARES
(2)	(3)	(4)
<b>A. ESTUDIANTES</b>		
BECAS ESTUDIO		
BECAS TRABAJO		
BECAS AYUDAS DEPORTIVAS		
BECAS TRABAJO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
BECAS ESTUDIO ALTO RENDIMIENTO		
<b>B. EMPLEADOS (BECA ESTUDIO)</b>		
<b>C. PROFESORES (BECA ESTUDIO)</b>		
<b>D. AÑO SABATICO</b>		
<b>E. ALTO RENDIMIENTO</b>		
<b>F. OTROS (ESPECIFICAR)</b>		
<b>(5) TOTAL</b>		

FORMA: 1910



## FORMA 1911 RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS

### A. Objetivo

Presentar la información del número de trabajadores que laboran en la Institución, clasificados por tipo de cargos y genero, así como los montos de los respectivos sueldos, salarios, compensaciones y primas de los años anteriores y la programación para el año objeto del presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación de la Institución y año que se presupuesta.
2 y 3	<p data-bbox="349 1196 1430 1290">Indica el código y la denominación del tipo de cargo del personal que labora en el organismo.</p> <p data-bbox="349 1330 1430 1420"><b><u>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna 3:</u></b></p> <p data-bbox="349 1451 1430 1594"><b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO:</b> Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</p> <p data-bbox="349 1626 1430 1769"><b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL:</b> Constituido por los empleados y obreros cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</p> <p data-bbox="349 1800 1430 1890"><b>PERSONAL CONTRATADO:</b> Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.</p>



# INSTRUCTIVO Nº 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p><b>DIRECTIVO:</b> Referido al personal que ocupa los cargos de Rector, Vice-rector, Secretario, Coordinadores de Autoridades, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Gerentes o Jefes de Oficina de igual jerarquía. En el caso de los Institutos y Colegios deben reflejarse los cargos directivos.</p> <p><b>DOCENTE:</b> Referido al personal académico que desempeña labores de docencia e investigación.</p> <p><b>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TÉCNICO SUPERIOR:</b> Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que esté desempeñando un cargo administrativo que requiera formación a nivel de Educación Superior.</p> <p><b>ADMINISTRATIVO DE APOYO:</b> Referido al personal auxiliar y de apoyo tales como: secretarías, asistentes administrativos, oficinistas, auxiliares, etc.</p> <p><b>OBrero:</b> Personal tipificado como tal en el manual descriptivo de cargos obreros vigente en el sector.</p>
4 al 8	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones, primas y el monto total, para cada uno de los rubros cuando corresponda del <b>AÑO REAL</b> .
9 al 13	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones, primas y el monto total, para cada uno de los rubros cuando corresponda del <b>AÑO ULTIMO ESTIMADO</b> .
14 al 18	Indique el número de cargos separados por género (Femenino, Masculino y Cargo Vacante), el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones, primas y el total, para cada uno de los rubros cuando corresponda del <b>AÑO PRESUPUESTADO</b> .
19	Indique la sumatoria de las columnas 4 a la 18.



## OTRAS CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

1. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Completo**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios <b>(Cuando corresponda)</b>

2. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Parcial**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros fijos en puestos permanentes a tiempo parcial
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios <b>(Cuando corresponda).</b>

3. Los montos para el **Personal Contratado**, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.

**RECURSOS HUMANOS DEL ENTE  
CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS  
(1) ENTE:  
(EN BOLÍVARES)**

CÓD.	TIPO DE CARGO	AÑO REAL				AÑO ULTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO									
		N°	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	N°	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	N° DE CARGOS				Monto Anual en Bolívars			TOTAL
			SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS			SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS		F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)			
<b>100</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b>																		
101	DIRECTIVO																		
102	PROFESIONAL Y TÉCNICO																		
103	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
104	PERSONAL DOCENTE																		
105	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																		
106	PERSONAL MÉDICO																		
107	OBRERO																		
<b>200</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b>																		
201	DIRECTIVO																		
202	PROFESIONAL Y TÉCNICO																		
203	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
204	PERSONAL DOCENTE																		
205	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																		
206	PERSONAL MÉDICO																		
207	OBRERO																		
<b>300</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>																		
301	DIRECTIVO																		
302	PROFESIONAL Y TÉCNICO																		
303	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
304	PERSONAL DOCENTE																		
305	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																		
306	PERSONAL MÉDICO																		
307	OBRERO																		
	<b>(19) TOTALES</b>																		

FORMA: 1911





## FORMA 1912 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS

### A. Objetivo

Registrar la información de los empleados que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Indica los grupos y los rangos de la escala, en los cuales se clasificarán a los empleados del Ente.
5 al 9	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>AÑO REAL.</b>



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10 al 14	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>ULTIMO ESTIMADO</b> .
15 al 19	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> .
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19
21	Señale el total del número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos separados por géneros, (masculino, femenino y cargos vacantes), para el año objeto del presupuesto, de los datos provenientes del cuadro por tipo de cargos, correspondiente a la sumatoria del personal calificado como empleado .

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS DE LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADO DE LA FORMA 1911.**

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
ESCALA DE SUELDOS  
(1) ENTE  
(EN BOLÍVARES)**

(2) Personal Fijo a Tiempo Completo  Personal Fijo a Tiempo Parcial  Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL					AÑO ÚLTIMO ESTIMADO					AÑO PRESUPUESTADO				
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL
			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA — 512.325															
II	512.326 — 562.325															
III	562.326 — 612.325															
IV	612.326 — 662.325															
V	662.326 — 712.325															
VI	712.326 — 762.325															
VII	762.326 — 812.325															
VIII	812.326 — 862.325															
IX	862.326 — 912.325															
X	912.326 — 962.325															
XI	962.326 — 1.012.325															
XII	1.012.326 — 1.062.325															
XIII	1.062.326 — 1.112.325															
XIV	1.112.326 — 1.162.325															
XV	1.162.326 — 1.212.325															
XVI	1.212.326 — 1.262.325															
XVII	1.262.326 — MAS															
<b>(20) TOTALES</b>																

21. TOTAL PERSONAL

F:  M:  V:  TOTAL:

FORMA: 1912



## FORMA 1913 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

### A. Objetivo

Registrar la información de los obreros que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, salarios, compensaciones y primas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Indica los grupos y los rangos de la escala, en los cuales se clasificarán a los obreros del Ente.
5 a la 9	Señale el número de cargos, montos por concepto de salarios, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de salarios, cuando corresponda, para el <b>AÑO REAL.</b>
10 a la 14	Señale el número de cargos, montos por concepto de salarios, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de salarios, cuando corresponda, para el <b>ULTIMO ESTIMADO.</b>



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15 al 19	Señale el número de cargos, montos por concepto de salarios, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de salarios, cuando corresponda, para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> .
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19
21	Señale el total del número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos separados por géneros, (masculino, femenino y cargos vacantes), para el año objeto del presupuesto de los datos provenientes del cuadro por tipo de cargos, que corresponde a los obreros.

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE SALARIOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS DE LOS OBREROS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADO DE LA FORMA 1911.**

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
ESCALA DE SALARIOS  
(1) ENTE  
(EN BOLÍVARES)**

(2) Personal Fijo a Tiempo Completo

Personal Fijo a Tiempo Parcial

Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO						
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars			TOTAL
			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA — 512.325															
II	512.326 — 562.325															
III	562.326 — 612.325															
IV	612.326 — 662.325															
V	662.326 — 712.325															
VI	712.326 — 762.325															
VII	762.326 — 812.325															
VIII	812.326 — 862.325															
IX	862.326 — 912.325															
X	912.326 — 962.325															
XI	962.326 — 1.012.325															
XII	1.012.326 — 1.062.325															
XIII	1.062.326 — 1.112.325															
XIV	1.112.326 — 1.162.325															
XV	1.162.326 — 1.212.325															
XVI	1.212.326 — 1.262.325															
XVII	1.262.326 — MAS															
<b>(20) TOTALES</b>																

21. TOTAL PERSONAL

F:	M:	V:	TOTAL:
----	----	----	--------

FORMA: 1913



## FORMA 1914 CLASIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR ESCALA DE SUELDOS

### A. Objetivo

Registrar la información del personal docente y de investigación que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Convencional y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, el personal docente y de investigación en cargos a tiempo completo, tiempo parcial, tiempo convencional y contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Indica los grupos y los rangos de la escala, en los cuales se clasificarán a los empleados del Ente.
5 al 9	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>AÑO REAL.</b>



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10 al 14	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>ULTIMO ESTIMADO</b> .
15 al 19	Señale el número de cargos, montos por concepto de sueldos, compensaciones, primas y el total , por cada uno de los grupos de la escala de sueldos, cuando corresponda, para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> .
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADO DE LA FORMA 1911.**



**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR  
ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACION**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

(2) Personal a Tiempo Completo

Personal Medio Tiempo

Personal Tiempo convencional

Personal contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL					AÑO ÚLTIMO ESTIMADO					AÑO PRESUPUESTADO				
		Nº DE CARGOS	BOLÍVARES				Nº DE CARGOS	BOLÍVARES				Nº DE CARGOS	BOLÍVARES			
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA — 512.325															
II	512.326 — 562.325															
III	562.326 — 612.325															
IV	612.326 — 662.325															
V	662.326 — 712.325															
VI	712.326 — 762.325															
VII	762.326 — 812.325															
VIII	812.326 — 862.325															
IX	862.326 — 912.325															
X	912.326 — 962.325															
XI	962.326 — 1.012.325															
XII	1.012.326 — 1.062.325															
XIII	1.062.326 — 1.112.325															
XIV	1.112.326 — 1.162.325															
XV	1.162.326 — 1.212.325															
XVI	1.212.326 — 1.262.325															
XVII	1.262.326 — MAS															
<b>(20) TOTAL</b>																

FORMA: 1914

**NOTA: EL TIEMPO COMPLETO INCLUYE DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

El personal docente contratado existente en los diferentes tiempos de dedicación, debe incluirse solamente en el formato destinado a reflejar al personal contratado



# INSTRUCTIVO N° 19

## FORMA 1915 PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE

### A. Objetivo

Conocer el monto real, último estimado y el presupuestado en el Ente, correspondiente al personal pasivo clasificados por géneros y bajo la categoría de : docente, administrativo y obrero en condición de jubilado y/o pensionado, así como la asignación a sobrevivientes.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y año que se presupuesta.
2	Registre el código de acuerdo a la clasificación y los conceptos indicados en el formulario.
4 a la 7	Indique el número personal, monto anual de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>AÑO REAL</b> .
8 a la 11	Indique el número de personal, monto anual de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>ULTIMO ESTIMADO</b> .
12 a la15	Indique el número de personal desagregados por genero (femenino y masculino), la cantidad total y el monto anual de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> .
16	Indique la sumatoria para cada una de las columnas desde la 4 a la 15.



## INSTRUCTIVO N° 19

### CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

El monto total del Personal Jubilado y/o Pensionado en los años respectivos, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.07.01.01.01	Pensiones
4.07.01.01.02	Jubilaciones
4.07.01.01.09	Aguinaldo al personal pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado
4.07.01.01.11	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio – económicas del personal pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado
4.07.01.01.15	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio – económicas del personal jubilado
4.07.01.01.39	Pensiones por veje, viudez y orfandad
4.07.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero
4.07.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común
4.07.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común
4.07.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales
4.07.01.01.50	Sobrevivientes por accidente de trabajo

**PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL			AÑO ULTIMO ESTIMADO			AÑO PRESUPUESTADO							
		N°	Monto Anual		N°	Monto Anual		N° DE CARGOS			Monto Anual				
			JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS		TOTAL	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)			(13)	(14)	(15)
	<b>DOCENTE</b>														
	JUBILADO														
	PENSIONADO														
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE														
	<b>ADMINISTRATIVO</b>														
	<u>PROFESIONAL Y TÉCNICO</u>														
	JUBILADO														
	PENSIONADO														
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE														
	<u>APOYO</u>														
	JUBILADO														
	PENSIONADO														
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE														
	<b>OBRERO</b>														
	JUBILADO														
	PENSIONADO														
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE														
	<b>(16) TOTALES</b>														

FORMA: 1915



## FORMA 1916 ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

### A. Objetivo

Presentar la información del número del personal jubilado del Ente, así como el monto anual en Bolívares de la asignación por concepto de jubilación para el año objeto de presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal jubilado del Ente.
4	Registre el número de personas jubiladas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de jubilación, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INDICIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.
7	Señale el total del número de jubilados y jubiladas del Ente, clasificados por género masculino y femenino para el año objeto del presupuesto.

**NOTA:**

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 13 DE LA FORMA 1915.

**ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO**  
**(EN BOLÍVARES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL MONTO DE LA JUBILACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 512.325		
II	512.326 — 562.325		
III	562.326 — 612.325		
IV	612.326 — 662.325		
V	662.326 — 712.325		
VI	712.326 — 762.325		
VII	762.326 — 812.325		
VIII	812.326 — 862.325		
IX	862.326 — 912.325		
X	912.326 — 962.325		
XI	962.326 — 1.012.325		
XII	1.012.326 — 1.062.325		
XIII	1.062.326 — 1.112.325		
XIV	1.112.326 — 1.162.325		
XV	1.162.326 — 1.212.325		
XVI	1.212.326 — 1.262.325		
XVII	1.262.326 — MAS		
<b>(6) TOTALES</b>			

<b>7. TOTAL JUBILADOS</b>	<b>F:</b>	<b>M:</b>	<b>Total</b>
---------------------------	-----------	-----------	--------------

FORMA: 1916



## FORMA 1917 ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO

### A. Objetivo

Presentar la información del número del personal pensionado del Ente, así como el monto anual bolívares de la asignación por concepto de pensión para el año objeto de presupuesto.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal pensionado del Ente.
4	Registre el número de personas pensionadas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de pensión, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. <b>NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INCIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.</b>
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.
7	Señale el total del número de pensionados y pensionadas del Ente, clasificados por género masculino y femenino para el año objeto del presupuesto.

**NOTA:** el monto total de la columna 5, debe corresponderse con la sumatoria de los montos por concepto de pensiones del personal docente, administrativo y obrero indicado en la columna 13 de la forma 1915.

**ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO**  
**(EN BOLÍVARES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL MONTO DE LA PENSIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 409.860		
II	409.861 — 459.860		
III	459.861 — 509.860		
IV	509.861 — 559.860		
V	559.861 — 609.860		
VI	609.861 — 659.860		
VII	659.861 — 709.760		
VIII	709.861 — 759.860		
IX	759.861 — 809.860		
X	809.861 — 859.860		
XI	859.861 — 909.860		
XII	909.861 — 959.860		
XIII	959.861 — 1.009.860		
XIV	1.009.861 — 1.059.860		
XV	1.059.861 — 1.109.860		
XVI	1.109.861 — 1.159.860		
XVII	1.159.861 — MAS		
<b>(6) TOTALES</b>			

<b>7. TOTAL JUBILADOS</b>	<b>F:</b>	<b>M:</b>	<b>Total</b>
---------------------------	-----------	-----------	--------------





## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMA 1918 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO

#### A. Objetivo

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las remuneraciones directas del personal activo, correspondiente a los conceptos de sueldos, salarios y los beneficios socioeconómicos básicos y complementarios, así como las asignaciones y demás incidencias indirectas del personal pasivo. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE POR LA NÓMINA DE PERSONAL DEL ENTE AUTORIZADA POR LA OPSU.**

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la clasificación del personal de acuerdo a los tipos y categorías señalados.
3	Indique el N° de cargos desagregados por genero, (femenino, masculino y cargos vacantes), de acuerdo a la clasificación señalada.
4 a la 32	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
33 y 34	Indique los totales por filas y columnas.

**NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS COLUMNAS 3 Y 4, DEBE COINCIDIR CUANDO CORRESPONDA, CON LAS COLUMNAS 14 Y 15 DE LA FORMA 1911, ASI COMO LA COLUMNA 12 DE LA FORMA 1915.**

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL  
 PERSONAL ACTIVO Y PASIVO  
 (1) ENTE  
 EJERCICIO FISCAL AÑO:

TIPO DE PERSONAL (2)	N° DE CARGOS (3)				SUELDOS Y SALARIOS (4)	AGUINALDOS (5)	BONO VACACIONAL (6)	BONO ESCOLAR b/ (7)	BONO ALIMENTACIÓN c/ (8)	BONO DE DOCTOR (9)	CAJA DE AHORROS (10)	PRIMA POR HOGAR (11)	PRIMA POR HIJOS (12)
	F	M	V	TOTAL									
<b>DOCENTE</b>													
<b>- ORDINARIOS</b>													
DIRECTIVO													
INSTRUCTOR													
ASISTENTE													
AGREGADO													
ASOCIADO													
TITULAR													
<b>- ESPECIALES</b>													
<b>CONTRATADOS</b>													
INSTRUCTOR													
ASISTENTE													
AGREGADO													
ASOCIADO													
TITULAR													
<b>AUXILIAR DOCENTE</b>													
I													
II													
III													
IV													
V													
<b>- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES</b>													
<b>- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE</b>													
<b>ADMINISTRATIVOS</b>													
<b>- PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>													
DIRECTIVO													
FIJO													
CONTRATADO													
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE													
<b>- APOYO</b>													
FIJO													
CONTRATADO													
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE													
<b>OBREROS</b>													
FIJO													
CONTRATADO													
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE													
<b>(34) TOTAL</b>													

FORMA: 1918

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS  
 b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS  
 c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY  
 PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES







## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMA 1919 RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

#### A. Objetivo

Presentar información consolidada del monto anual asignado en el presupuesto al personal (ACTIVO, PASIVO), de acuerdo a la clasificación establecida, para el año real, último estimado y año programado.

**LA INFORMACIÓN SE OBTIENE POR LA NÓMINA DE PERSONAL DEL ENTE AUTORIZADA POR LA OPSU EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES.**

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el número del personal y el monto anual asignado en el presupuesto en bolívares para el año real.
4 y 5	Señale el número del personal y el monto anual asignado en el presupuesto en bolívares para el año último estimado.
6 y 7	Señale el número del personal desagregado por géneros y cargos vacantes, así como el monto anual asignado en el presupuesto en bolívares para el año objeto del presupuesto.
8	Indique la sumatoria de las columnas 2 a la 7

**NOTA: LAS COLUMNAS 6 Y 7 DEBEN COINCIDIR CON LAS COLUMNAS 3 Y 33 DE LA FORMA 1918.**

**RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO**  
**(EN BOLÍVARES)**

TIPO DE PERSONAL	AÑO REAL		AÑO ULTIMO ESTIMADO		AÑO PRESUPUESTADO				
	N°	MONTO ANUAL	N°	MONTO ANUAL	N° DE CARGOS			MONTO ANUAL	
	(2)	(3)	(4)	(5)	F	M	V		TOTAL
					(6)			(7)	
<b>DOCENTE</b>									
ORDINARIO									
CONTRATADO									
AUXILIAR DOCENTE									
INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES									
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES									
<b>ADMINISTRATIVOS</b>									
PROFESIONALES Y TÉCNICOS									
APOYO									
CONTRATADO									
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES									
<b>OBREROS</b>									
FIJO									
CONTRATADO									
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES									
<b>(8) TOTAL</b>									

FORMA: 1919



## FORMA 1920 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

### A. Objetivo

Obtener información, para cada uno de los contratos colectivos existentes en el Ente correspondiente al número de trabajadores y el costo (Incluyendo las Bases de Cálculo) de los principales conceptos, de los años anteriores y lo programado para el año que se presupuesta.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señale el nombre del gremio y/o agrupación, con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un formulario para cada contrato.
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el contrato colectivo.
4 y 5	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
6	Escriba, según el Clasificador Presupuestario, el código de la partida y sub-partida, específica y sub-específica, correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
7 a la 9	Expresa los montos en bolívares de los conceptos señalados en la columna 4, correspondiente a los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y AÑO PROGRAMADO.



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10	Establezca los montos por diferencia, para cada uno de los conceptos, entre el AÑO PROGRAMADO (Columna 10) y el ULTIMO ESTIMADO (Columna 8).
11	Detalle la metodología (BASES DE CALCULO), por cada una de las cláusulas del contrato, que permitan fundamentar el costo (Columna 9), para el AÑO PROGRAMADO.
12	Indique la sumatoria de las columnas 7 a la 10.

**NOTA: DIFERENCIAR ENTRE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES POR CONTRATACIÓN INTERNA, DE LAS ESTABLECIDAS POR ACUERDOS FEDERATIVOS.**



**RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				(3) N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:			
CLÁUSULAS		ESPECÍFICA O SUBESPECÍFICA	COSTO				BASE DE CÁLCULO
N°	DENOMINACIÓN		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA (9-8)	
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
(12) TOTAL							

FORMA: 1920



## FORMA 1921 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

### A. Objetivo

Presentar información comparativa del monto de los créditos presupuestarios asignados a nivel de proyectos y acciones centralizadas que conforman el presupuesto del Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Registre el código y la denominación de cada uno de los proyectos que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria en bolívares para los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyectos
7	Señale el monto del <b>SUB-TOTAL A</b> correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Indica el código y la denominación de cada una de las acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
10, 11 y 12	Señale la asignación presupuestaria en bolívares, para los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO a nivel de acciones centralizadas.
13	Señale el monto del <b>SUB-TOTAL B</b> correspondiente a las columnas 10,11 y 12.
14	Registre la sumatoria del SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B

### NOTA:

**LA SUMATORIA DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, CONFORMARAN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL ENTE.**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES  
CENTRALIZADAS**

**(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)**

PROYECTO		AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)			
<b>(7) SUB-TOTAL A:</b>				

ACCION CENTRALIZADA		AÑO REAL (10)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (11)	AÑO PRESUPUESTADO (12)
CÓDIGO (8)	DENOMINACIÓN (9)			
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores			
02	Gestión Administrativa			
03	Previsión y Protección Social			
04	Otras			
<b>(13) SUB-TOTAL B:</b>				
<b>(14) TOTAL GENERAL: SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B</b>				

FORMA: 1921



## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMA 1922 PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### A. Objetivo

Presentar la información de los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuente de financiamiento, para el año objeto del presupuesto.

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente y el año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4	Indique la unidad de medida y la cantidad de meta (s) asignadas a los proyecto.
5	Registre la asignación presupuestaria en Bolívares asignada al proyecto.
6 y 7	Señale por cada fuente de financiamiento los montos a ser asignados en los proyectos, así como el monto total producto de la suma total por fuentes de financiamiento.
8	Escriba el monto total para las columna de la 5 a la 7
9 y 10	Señala el código y la denominación de las acciones centralizadas.
11	Registre la asignación presupuestaria en Bolívares de cada acción centralizada.



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
12 y 13	Señale en cada fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en las acciones centralizadas, así como el monto total producto de la sumatoria por fuentes de financiamiento.
14	Escriba el monto total para las columnas 11 a la 13
15	Registre la sumatoria de los sub totales.

**NOTA:**

**LA SUMATORIA DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, CONFORMARAN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL ENTE Y DEBE COINCIDIR CON LA FORMA 1921 EN LA COLUMNA DEL AÑO PRESUPUESTADO.**

## PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Bolívares)

(1) ENTE:

AÑO :

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Meta del Proyecto		Asignación Presupuestaria (5)	(6) Fuentes de Financiamiento			
		Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Propios	Transferencias de la República	Otros Recursos	(7) TOTAL
		(8) <b>Sub Total</b>						
Código (9)	(10) Acciones Centralizadas	(11) Asignación Presupuestaria	(12) Fuentes de Financiamiento					
			Recursos Propios	Transferencias de la República	Otros Recursos	(13) TOTAL		
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores							
02	Gestión Administrativa							
03	Previsión y Protección Social							
04	Otras							
		(14) <b>Sub Total</b>						
		(15) <b>TOTAL</b>						

FORMA 1922



## FORMA 1923 ACCION CENTRALIZADA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

### A. Objetivo

Obtener información para el año que se presupuesta referente a todas las acciones orientadas al reclutamiento, contratación, selección, adiestramiento y asistencia socio-económico de los trabajadores del sector público de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente, el responsable de la acción centralizada y el año que se presupuesta.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año objeto de presupuesto en las partidas de gastos que corresponda.
5	Registre el monto total de las partidas habilitadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local responsable.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:

Año:

Responsable:

**ACCIÓN CENTRALIZADA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE  
LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES  
En Bolívares**

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor	
		4.01 Gastos de Personal	4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	4.03 Servicios no Personales	4.04 Activos Reales	4.05 Activos Financieros	4.06 Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	4.07 Transferencias y Donaciones	4.08 Otros Gastos	4.09 Asignaciones no Distribuidas	4.10 Servicio de la Deuda Pública	4.11 Disminución de Pasivos	4.12 Disminución de Patrimonio	4.98 Rectificaciones al Presupuesto			
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores																
<b>(7) Total</b>																	

FORMA 1923





# INSTRUCTIVO Nº 19

## FORMA 1924 ACCION CENTRALIZADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### A. Objetivo

Asignar los recursos a las acciones relacionados con el funcionamiento del Ente, incluyendo la adquisición de bienes y servicios para el consumo interno, intermedio y el desarrollo de los proyectos.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente, el responsable de la acción centralizada y el año que se presupuesta.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año objeto de presupuesto en las partidas de gastos que corresponda.
5	Registre el monto total de las partidas habilitadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local responsable.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:

Año:

Responsable:

**ACCIÓN CENTRALIZADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
En Bolívars**

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor
		4.01 Gastos de Personal	4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	4.03 Servicios no Personales	4.04 Activos Reales	4.05 Activos Financieros	4.06 Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	4.07 Transferencias y Donaciones	4.08 Otros Gastos	4.09 Asignaciones no Distribuidas	4.10 Servicio de la Deuda Pública	4.11 Disminución de Pasivos	4.12 Disminución de Patrimonio	4.98 Rectificaciones al Presupuesto		
01	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo															
02	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo															
03	Apoyo institucional al sector público															
<b>(7) Total</b>																



# INSTRUCTIVO Nº 19

## FORMA 1925 ACCIÓN CENTRALIZADA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

### A. Objetivo

Refleja las acciones orientadas a fomentar el bienestar socio-económico de los pensionados y jubilados del Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente, el responsable de la acción centralizada y el año que se presupuesta.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año objeto de presupuesto en las partidas de gastos que corresponda.
5	Registre el monto total de las partidas habilitadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local responsable.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:

Año:

Responsable:

**ACCIÓN CENTRALIZADA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**En Bolívares**

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor
		4.01 Gastos de Personal	4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	4.03 Servicios no Personales	4.04 Activos Reales	4.05 Activos Financieros	4.06 Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	4.07 Transferencias y Donaciones	4.08 Otros Gastos	4.09 Asignaciones no Distribuidas	4.10 Servicio de la Deuda Pública	4.11 Disminución de Pasivos	4.12 Disminución de Patrimonio	4.98 Rectificaciones al Presupuesto		
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados															
(7) Total																

FORMA 1925



## FORMA 1926 ACCION CENTRALIZADA OTRAS

### A. Objetivo

Reflejar los recursos asignados a otras acciones específicas propias de cada Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente, el responsable de la acción centralizada y el año que se presupuesta.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año objeto de presupuesto en las partidas de gastos que corresponda.
5	Registre el monto total de las partidas habilitadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local responsable.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

### NOTA:

**LA ACCIÓN CENTRALIZADA “OTRAS”, SOLÓ PODRÁ SER UTILIZADA POR LOS ENTES DESCENTRALIZADOS, PREVIA APROBACIÓN POR LA ONAPRE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD**

1. Ente:

Año:

Responsable:

**ACCIÓN CENTRALIZADA OTRAS**  
**En Bolivares**

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor	
		4.01 Gastos de Personal	4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	4.03 Servicios no Personales	4.04 Activos Reales	4.05 Activos Financieros	4.06 Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	4.07 Transferencias y Donaciones	4.08 Otros Gastos	4.09 Asignaciones no Distribuidas	4.10 Servicio de la Deuda Pública	4.11 Disminución de Pasivos	4.12 Disminución de Patrimonio	4.98 Rectificaciones al Presupuesto			
(7) Total																	



## FORMA 1927 RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS

### A. Objetivo

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios a nivel de partidas, que conforman el presupuesto de gastos del Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de gastos vigente.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**NOTA: EL MONTO TOTAL EN LAS COLUMNAS 3 A LA 5, DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LA FORMA 1921 Y 1929**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PARTIDAS (2)		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(3)	(4)	(5)
4.01	GASTOS DE PERSONAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.08	OTROS GASTOS			
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO			
<b>(6) TOTAL</b>				

FORMA: 1927





## FORMA 1928 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

### A. Objetivo

Presentar para los años anteriores y el programado para el año objeto del presupuesto, los montos de los recursos del Ente, según la clasificación económica de los ingresos y fuentes financieras.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente para cada una de las cuentas de ingresos, de acuerdo a la clasificación económica.
4 a la 6	Indique los ingresos que corresponden a los principales conceptos (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Recursos por Transacciones Financieras) para los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

NOTA: PARA LOS AÑOS ANTERIORES EL MOMENTO DEL INGRESO A CONSIDERARSE ES EL DEVENGADO, ES DECIR, CUANDO NACE EL DERECHO DE PERCIBIR UNA CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA, EN RAZÓN DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS O DE DISPOSICIONES LEGALES.

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), EN TODOS LOS AÑOS DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1929: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.

EL ENTE SOLO DEBE REFLEJAR LAS CUENTAS DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS UTILIZADAS.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>1.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
<b>1.1.1.2.7.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
	<b>Del sector Privado</b>			
<b>1.1.1.2.7.1.00.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado</b>			
1.1.1.2.7.1.01.00.0	De personas			
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.1.2.7.1.03.00.0	De empresas privadas			
<b>1.1.2.0.4.1.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado</b>			
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas			
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas			
	<b>Del sector público</b>			
<b>1.1.1.2.7.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes internas recibidas del sector público</b>			
1.1.1.2.7.2.01.01.0	De la República			
1.1.1.2.7.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.1.2.7.2.01.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.1.2.7.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.1.2.7.2.01.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.1.2.7.2.03.00.0</b>	<b>Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado</b>			
1.1.1.2.7.2.03.01.0	Subsidios para precios y tarifas			
1.1.1.2.7.2.03.02.0	Incentivos a la exportación			
<b>1.1.2.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector público</b>			
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República			
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social			
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal			
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.2.0.4.3.00.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
<b>1.1.2.0.4.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes recibidas del exterior</b>			
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.2.0.4.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes recibidas del exterior</b>			
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas			
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.1.2.2.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas			
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales			
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social			
<b>1.1.1.2.3.0.00.00.0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
1.1.1.2.3.2.00.00.0	Venta de servicios			
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios			
<b>2.1.1.0.1.7.00.00.0</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)</b>			
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas			
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas			
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas			
<b>1.1.1.2.4.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>			
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras			
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación			
<b>1.1.1.2.5.0.00.00.0</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>			
<b>1.1.1.2.5.1.00.00.0</b>	<b>Intereses</b>			
<b>1.1.1.2.5.1.01.00.0</b>	<b>Intereses internos</b>			
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos			
<b>1.1.1.2.5.1.02.00.0</b>	<b>Intereses del exterior</b>			
1.1.1.2.5.1.02.01.0	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores			
<b>1.1.1.2.5.2.00.00.0</b>	<b>Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)</b>			
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros			
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres			
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios			
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos			
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles			
<b>1.1.1.2.6.0.00.00.0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación			
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Diversos Ingresos			
1.1.1.2.6.3.00.00.0	Otros ingresos ordinarios			
<b>1.1.3.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>1.1.3.0.1.0.00.00.0</b>	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>			
<b>1.1.3.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Venta y/o desincorporación de activos fijos</b>			
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos			
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos			
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles			
<b>1.1.3.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de existencias</b>			
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias			
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros			
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso			
<b>1.1.3.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de la depreciación y amortización acumuladas</b>			
<b>1.1.3.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>1.1.3.0.2.1.00.00.0</b>	<b>Del sector privado</b>			
<b>1.1.3.0.2.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del sector privado</b>			
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas			
<b>1.1.3.0.2.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital internas recibidas del sector privado</b>			
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas			
	<b>Del sector público</b>			
<b>1.1.3.0.2.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del sector público</b>			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República			
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.3.0.2.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones de capital internas recibidas del sector público</b>			
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República			
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.3.0.2.3.00.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
<b>1.1.3.0.2.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del exterior</b>			
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.3.0.2.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital recibidas del exterior</b>			
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.3.0.3.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>			
<b>1.1.3.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>			
1.1.3.0.3.1.01.00.0	<b>Del sector privado</b>			
<b>1.1.3.0.3.1.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>			
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios			
<b>1.1.3.0.3.1.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo			
<b>1.1.3.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>			
1.1.3.0.3.2.01.00.0	<b>Del sector privado</b>			
<b>1.1.3.0.3.2.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>			
1.1.3.0.3.2.02.01.0	De la República			
1.1.3.0.3.2.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.02.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.2.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
1.1.3.0.3.2.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.3.0.3.2.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
1.1.3.0.3.2.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.2.03.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.2.03.03.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.3.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>			
1.1.3.0.3.3.01.00.0	<b>Del sector privado</b>			
<b>1.1.3.0.3.3.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>			
1.1.3.0.3.3.02.01.0	De la República			
1.1.3.0.3.3.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.02.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.3.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.3.0.3.3.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
1.1.3.0.3.3.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.3.03.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.3.03.03.0	De organismos internacionales			
<b>1.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>			
<b>1.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>			
<b>1.2.1.0.9.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>			
<b>1.2.1.0.9.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de disponibilidades</b>			
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja			
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos			
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales			
<b>1.2.1.0.9.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo</b>			
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar			
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.04.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
<b>1.2.1.0.9.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a corto plazo</b>			
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo			
<b>1.2.1.0.9.4.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>1.2.1.0.9.5.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.03.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>1.2.1.0.9.6.00.00.0</b>	<b>Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomisc</b>			
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores			
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos de corto plazo			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.7.00.00.0	<b>Disminución de activos en gestión judicial</b>			
1.2.1.0.9.8.00.00.0	<b>Disminución de otros activos financieros circulantes</b>			
1.2.1.0.9.9.00.00.0	<b>Disminución de otros activos financieros no circulantes</b>			
1.2.2.0.0.0.00.00.0	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>			
1.2.2.0.1.0.00.00.0	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar</b>			
1.2.2.0.1.1.00.00.0	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>			
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.07.00.0	<b>Incremento de intereses por pagar</b>			
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.02.0	Incremento de intereses externos por pagar			
1.2.2.0.1.2.00.00.0	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</b>			
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.3.00.00.0	<b>Incremento de otras cuentas y efectos por pagar</b>			
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.3.02.00.0	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores			
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.2.0.00.00.0	<b>Incremento de depósitos en instituciones financieras</b>			
1.2.2.0.2.1.00.00.0	Incremento de depósitos a la vista			
1.2.2.0.2.2.00.00.0	Incremento de depósitos a plazo fijo			
1.2.2.0.3.0.00.00.0	<b>Incremento de otros pasivos</b>			
1.2.2.0.3.1.00.00.0	<b>Incremento de pasivos diferidos a corto plazo</b>			
1.2.2.0.3.2.00.00.0	<b>Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</b>			
1.2.2.0.3.2.01.00.0	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario			
1.2.2.0.3.2.02.00.0	Incremento de rescate de bonos de exportación			
1.2.2.0.3.2.03.00.0	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos			
1.2.2.0.3.3.00.00.0	<b>Incremento de provisiones y reservas técnicas</b>			
1.2.2.0.3.3.01.00.0	<b>Incremento de provisiones</b>			
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables			
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos			
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario			
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales			
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones			
1.2.2.0.3.3.02.00.0	<b>Incremento de reservas técnicas</b>			
1.2.2.0.3.4.00.00.0	<b>Incremento de fondos de terceros</b>			
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía			
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros			
1.2.2.0.3.8.00.00.0	<b>Incremento de otros pasivos a corto plazo</b>			
1.2.2.0.3.9.00.00.0	<b>Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo</b>			
1.2.4.0.0.0.00.00.0	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>			
1.2.4.0.1.0.00.00.0	<b>Incremento del capital</b>			
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional			
1.2.4.0.1.2.00.00.0	Incremento de aportes por capitalizar			
1.2.4.0.2.0.00.00.0	<b>Incremento de reservas</b>			





## FORMA 1929 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.

### A. Objetivo

Presentar información correspondiente al presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del Ente para los años anteriores y el año programado, según la clasificación económica.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente a las cuentas de gastos, de acuerdo a la clasificación económica.
4 a la 6	Registre los montos cuando corresponda en cada uno de los conceptos de gastos que conforman a los Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Aplicaciones Financieras, para los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6

EN TODOS LOS AÑOS, LOS MONTOS REFLEJADOS DEBEN **CORRESPONDERSE AL MOMENTO DE LA CAUSACIÓN DEL GASTO**, (MOMENTO EN QUE NACE LA OBLIGACIÓN DE PAGO).

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), ES DECIR DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA **FORMA 1928: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**.

EL ENTE SOLO DEBE REFLEJAR LAS CUENTAS DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS UTILIZADAS.



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>2.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>2.1.1.0.1.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>			
<b>2.1.1.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Remuneraciones</b>			
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales			
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica			
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal			
<b>2.1.1.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Bienes y servicios</b>			
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo			
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales			
<b>2.1.1.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Impuestos indirectos</b>			
<b>2.1.1.0.1.4.00.00.0</b>	<b>Depreciación y amortización</b>			
<b>2.1.1.0.1.5.00.00.0</b>	<b>Provisiones y otros gastos</b>			
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables			
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario			
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas			
<b>2.1.1.0.1.6.00.00.0</b>	<b>Variación de existencias</b>			
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias			
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso			
<b>2.1.1.0.3.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>			
<b>2.1.1.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Intereses</b>			
<b>2.1.1.0.3.1.01.00.0</b>	<b>Intereses internos</b>			
2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos			
2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores			
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos			
<b>2.1.1.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Alquileres de tierras y terrenos</b>			
<b>2.1.1.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>			
<b>2.1.1.0.4.0.00.00.0</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>			
<b>2.1.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>			
<b>2.1.1.0.5.3.00.00.0</b>	<b>Pérdidas en operaciones cambiarias</b>			
<b>2.1.1.0.5.4.00.00.0</b>	<b>Pérdidas por ventas de activos</b>			
<b>2.1.1.0.5.5.00.00.0</b>	<b>Participación en pérdidas de otras empresas</b>			
<b>2.1.1.0.5.6.00.00.0</b>	<b>Obligaciones del ejercicio vigente</b>			
2.1.1.0.5.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos			
2.1.1.0.5.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos			
2.1.1.0.5.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas			
<b>2.1.1.0.5.7.00.00.0</b>	<b>Intereses por mora</b>			
<b>2.1.1.0.5.8.00.00.0</b>	<b>Indemnizaciones y sanciones pecuniarias</b>			
2.1.1.0.5.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales			
<b>2.1.1.0.5.9.00.00.0</b>	<b>Otras pérdidas</b>			
<b>2.1.1.0.6.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.00.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al sector privado</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.01.01.0</b>	<b>Directas a personas</b>			
2.1.1.0.6.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas			
<b>2.1.1.0.6.1.01.02.0</b>	<b>A instituciones sin fines de lucro</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.01.03.0</b>	<b>A empresas privadas</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.01.04.0</b>	<b>Asignaciones no distribuidas</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.01.05.0</b>	<b>Otras transferencias corrientes internas al sector privado</b>			
<b>2.1.1.0.6.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al sector privado</b>			
2.1.1.0.6.1.02.01.0	Donaciones a personas			
2.1.1.0.6.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro			
<b>2.1.1.0.6.2.00.00.0</b>	<b>Al sector público</b>			
<b>2.1.1.0.6.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>			
2.1.1.0.6.2.01.01.0	A la República			
2.1.1.0.6.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos			
2.1.1.0.6.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.01.04.0	A instituciones de protección social			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.1.1.0.6.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.01.10.0	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.01.11.0	Al Poder Municipal			
2.1.1.0.6.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas			
<b>2.1.1.0.6.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al sector público</b>			
2.1.1.0.6.2.03.01.0	A la República			
2.1.1.0.6.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.6.2.03.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.03.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.03.09.0	Al Poder Municipal			
<b>2.1.1.0.6.3.00.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>			
<b>2.1.1.0.6.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al exterior</b>			
2.1.1.0.6.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior			
2.1.1.0.6.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.01.04.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.1.0.6.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al exterior</b>			
2.1.1.0.6.3.02.01.0	A personas			
2.1.1.0.6.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.02.04.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
<b>2.1.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN REAL DIRECTA</b>			
<b>2.1.2.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>			
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones			
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles			
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes			
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado			
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público			
<b>2.1.2.0.1.1.07.00.0</b>	<b>Producción propia (Gastos Capitalizables)</b>			
<b>2.1.2.0.1.1.07.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>			
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales			
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica			
<b>2.1.2.0.1.1.07.02.0</b>	<b>Bienes y servicios</b>			
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo			
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales			
<b>2.1.2.0.1.1.07.03.0</b>	<b>Impuestos indirectos</b>			
<b>2.1.2.0.1.1.07.04.0</b>	<b>Intereses capitalizables</b>			
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos			
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos			
<b>2.1.2.0.1.1.07.05.0</b>	<b>Alquileres de tierras y terrenos</b>			
<b>2.1.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Tierras y terrenos</b>			
<b>2.1.2.0.1.4.00.00.0</b>	<b>Bienes intangibles</b>			
<b>2.1.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>2.1.2.0.2.1.00.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>			
<b>2.1.2.0.2.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al sector privado</b>			
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas			
<b>2.1.2.0.2.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al sector privado</b>			
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
<b>2.1.2.0.2.2.00.00.0</b>	<b>Al sector público</b>			
<b>2.1.2.0.2.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al sector público</b>			
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República			
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.2.2.01.10.0	Asignaciones no distribuidas			
<b>2.1.2.0.2.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al sector público</b>			
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República			
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal			
<b>2.1.2.0.2.3.00.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>			
<b>2.1.2.0.2.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al exterior</b>			
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.2.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al exterior</b>			
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>			
<b>2.1.2.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Aportes en acciones y participaciones de capital</b>			
<b>2.1.2.0.3.1.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>			
<b>2.1.2.0.3.1.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>			
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda			
<b>2.1.2.0.3.1.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>			
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo			
<b>2.1.2.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Concesión de préstamos a corto plazo</b>			
<b>2.1.2.0.3.2.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>			
<b>2.1.2.0.3.2.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>			
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República			
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal			
<b>2.1.2.0.3.2.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>			
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Concesión de préstamos a largo plazo</b>			
<b>2.1.2.0.3.3.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>			
<b>2.1.2.0.3.3.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>			
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República			
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(1) ENTE

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal			
<b>2.1.2.0.3.3.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>			
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales			
<b>2.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>2.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>			
<b>2.2.1.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Adquisición de títulos y valores a largo plazo</b>			
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos			
<b>2.2.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>			
<b>2.2.1.0.5.1.00.00.0</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>			
2.2.1.0.5.1.01.00.0	Incremento de caja			
2.2.1.0.5.1.02.00.0	Incremento de bancos			
2.2.1.0.5.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales			
<b>2.2.1.0.9.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</b>			
<b>2.2.1.0.9.2.01.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo</b>			
<b>2.2.1.0.9.2.02.00.0</b>	<b>Incremento de rentas por recaudar a corto plazo</b>			
<b>2.2.1.0.9.2.03.00.0</b>	<b>Incremento de deudas por rendir</b>			
2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance			
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo			
<b>2.2.1.0.9.2.04.00.0</b>	<b>Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo</b>			
<b>2.2.1.0.9.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</b>			
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo			
<b>2.2.1.0.9.4.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>2.2.1.0.9.5.00.00.0</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.5.03.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>2.2.1.0.9.6.00.00.0</b>	<b>Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos</b>			
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso			
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores			
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo			
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo			
<b>2.2.1.0.9.7.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros circulantes</b>			
<b>2.2.1.0.9.8.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros no circulantes</b>			
<b>2.2.1.0.9.9.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>			
<b>2.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>			
<b>2.2.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar</b>			
<b>2.2.2.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>			
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
<b>2.2.2.0.1.1.07.00.0</b>	<b>Disminución de intereses por pagar</b>			
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar			
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar			
<b>2.2.2.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</b>			
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo			
<b>2.2.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar</b>			
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo			
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo			
<b>2.2.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de depósitos en instituciones financieras</b>			
2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista			





## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMA 1930 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

#### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias otorgadas a organismos del sector público, desagregadas a nivel de los entes receptores de las mismas.

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de las, <b>Sub-partida 4.07.01.03.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Público" y de la Sub-partida 4.07.03.03.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Público"</b> referidas a los organismos del sector público a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren, e <b>IDENTIFIQUE A LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LAS TRANSFERENCIAS.</b>
4 a la 6	Registre las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores para los años anteriores y el año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**RELACION DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS  
A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL	ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
4.07.01.03.00	<b>A.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.00	<b>B.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.03.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				

FORMA: 1930



## INSTRUCTIVO Nº 19

### FORMA 1931 RELACIÓN DE DONACIONES OTORGADAS A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

#### A. Objetivo

Presentar la información de las donaciones otorgadas a organismos del sector público, desagregadas a nivel de los entes receptores de las mismas.

#### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de las, <b>Sub-partida 4.07.01.04.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Público"</b> y de la <b>Sub-partida 4.07.03.04.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Público"</b> referidas a los organismos del sector público a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren, e <b>IDENTIFIQUE A LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LAS DONACIONES.</b>
4 a la 6	Registre las donaciones destinadas a cada uno de los entes receptores para los años anteriores y el año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.



**RELACIÓN DE DONACIONES OTORGADAS  
A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL	ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>4.07.01.04.00</b>	<b>A.- DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
<b>4.07.03.04.00</b>	<b>B.- DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.03.04.01	DONACIONES DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.02	DONACIONES DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.03	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.04	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.05	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.06	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.07	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.08	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.03.04.09	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				



## FORMA 1932 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS A ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones otorgadas a organismos del sector privado, desagregadas a nivel de los entes receptores de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la <b>Sub-partida 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado"</b> , <b>4.07.01.02.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado"</b> , <b>4.07.03.01.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Privado"</b> y <b>4.07.03.02.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Privado"</b> , referidas a los organismos del sector privado a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren y donan e identifique a los entes receptores.
4 a la 6	Registre las transferencias y donaciones destinadas a cada uno de los entes receptores, para los años anteriores y el año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
A ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO**

**(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AÑO REAL</b>	<b>AÑO ÚLTIMO ESTIMADO</b>	<b>AÑO PRESUPUESTADO</b>
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>4.07.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.73	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.74	SUBSIDIOS A CENTROS DE EMPLEADOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.75	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.76	SUBSIDIOS A ENTIDADES RELIGIOSAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.77	SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.78	SUBSIDIOS CIENTÍFICOS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.79	SUBSIDIOS A COOPERATIVAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.80	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
<b>4.07.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
<b>4.07.03.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.03.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
<b>4.07.03.02.00</b>	<b>D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.03.02.02	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tráferencia)			
	<b>(7) TOTAL (A+B+C+D)</b>			

FORMA: 1932



## FORMA 1933 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias por recibir de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos de los entes del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4 a la 6	Registre las transferencias recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de la columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS  
DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>3.05.01.03.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.03.00</b>	<b>B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				



## FORMA 1934 RELACIÓN DE DONACIONES RECIBIDAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

### A. Objetivo

Presentar la información de las donaciones por recibir de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos de los entes del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4 a la 6	Registre las donaciones recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de la columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE DONACIONES RECIBIDAS  
DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>3.05.01.04.00</b>	<b>A. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
<b>3.05.02.04.00</b>	<b>B. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.02.04.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.04	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.05	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.06	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.07	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.08	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.09	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				

FORMA: 1934



## FORMA 1935 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones por recibir de organismos del Sector Privado, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos de los organismos del sector privado, e identifique a los entes otorgantes.
4 a la 6	Registre las transferencias y donaciones recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas Nº 4, 5 y 6.



**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS  
DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES )**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>3.05.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.02.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.02.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.02.00</b>	<b>C. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.02.02.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.02.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.02.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B+C+D)</b>				

FORMA: 1935



## FORMA 1936 PRESUPUESTO DE DIVISAS

### A. Objetivo

Presentar información de los ingresos y egresos de divisas del Ente, para los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Indica los diferentes conceptos de ingresos y egresos de divisas que interesan a los usuarios de la información.
3 y 4	Señale los egresos de divisas ejecutados por el Ente para los años anteriores.
5 a 16	Señale la programación mensual de los egresos de divisas, que el Ente realiza en el año que se presupuesta.
17	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de egresos de divisas.
18	Indique el tipo de cambio promedio utilizado, para los años anteriores y el programado mensual del año presupuestado.
19	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.



## D. BASES TEÓRICAS

### 1. EGRESOS DE DIVISAS

Toda transacción que representa un egreso real de divisas para la Institución declarante deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del organismo:

#### 1. Importaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por la Institución.

##### 1.1. De Bienes

Corresponde a las compras externas de mercancías (FOB) de acuerdo a la siguiente clasificación:

###### 1.1.1. De Consumo

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo de la propia Institución o del público y que no impliquen una transformación posterior.

###### 1.1.2. Intermedios

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo de la Institución.

###### 1.1.3. De Inversión

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

##### 1.2. De Servicios

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:



## **1.2.1. Transporte y Seguros**

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

## **1.2.2. Servicios Diversos**

Incluye:

### **1.1.2.2.1. Becas**

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por la Institución para cursar estudios en el exterior.

### **1.1.2.2.2. Misiones**

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por la institución.

### **1.1.2.2.3. Otros**

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

## **2. Servicio de la Deuda Externa**

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

### **2.1. Amortizaciones**

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el organismo.

#### **2.1.1. Corto Plazo**

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos de un año o menos.



# INSTRUCTIVO N° 19

## **2.1.2. Largo Plazo**

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital correspondientes a préstamos adquiridos por la Institución con vencimientos mayores a un año.

## **2.2. Intereses**

### **2.2.1. Corto Plazo**

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos.

### **2.2.2. Largo Plazo**

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos mayores de un año.

## **3. Otros Egresos**

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones y suscripciones a Organismos Internacionales, por los cuales el organismo no recibirá una contraprestación de servicio.

**NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DEBE SER CUANTIFICADA EN DOLARES AMERICANOS, SEÑALANDO EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO.**

**PRESUPUESTO DE DIVISAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

CONCEPTO	EGRESOS DE DIVISAS (Dólares U.S.A)															
	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO												TOTALES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	
<b>EGRESOS DE DIVISAS</b>																
1. IMPORTACIONES TOTALES																
1.1 DE BIENES																
1.1.1 DE CONSUMO																
1.1.2 INTERMEDIOS																
1.1.3 DE INVERSIÓN																
1.2 DE SERVICIOS																
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS																
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS																
1.2.2.1 BECAS																
1.2.2.2 MISIONES																
1.2.2.3 OTROS																
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA																
2.1 AMORTIZACIONES																
2.1.1 CORTO PLAZO																
2.1.2 LARGO PLAZO																
2.2 INTERESES																
2.2.1 CORTO PLAZO																
2.2.2 LARGO PLAZO																
3. OTROS EGRESOS																
(18) TIPO DE CAMBIO UTILIZADO																
(19) OBSERVACIONES:																
.....																
.....																
.....																

FORMA: 1936



# INSTRUCTIVO N° 19

## CAPÍTULO II

---

---

### 2. Información Financiera



## FORMA 1937 RESUMEN DE INVERSIONES

### A. Objetivo

Presentar información sobre la inversión bruta acumulada (en Activos Fijos e Intangibles, así como Financiera, en Obras de Infraestructura, entre otros), al cierre de los años REAL, ULTIMO ESTIMADO Y LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL AÑO OBJETO DE PRESUPUESTO.

De igual forma, presentar la información acumulada al cierre de los años REAL Y ULTIMO ESTIMADO, correspondiente a la **Venta y/o Desincorporación de Activos (Fijos, Intangibles y Financieros)**, así como la **Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo**, registrando adicionalmente la programación mensualizada que se prevé realizar para el año objeto de presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, la denominación del Ente y el Órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y denominación, de acuerdo a las Cuentas de Activos del Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos y el Plan de Cuentas Patrimoniales.
4	Señale la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna Nº 3.
5	Registre la inversión bruta estimada al 31/12 para el último año estimado.





## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
6 al 17	Señale la las estimaciones mensuales de inversión bruta para el año que se presupuesta.
18	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 17 correspondiente a la inversión bruta del año presupuestado.
19, 20 y 21	Señale la venta y desincorporación de activos, la inversión bruta acumulada y la depreciación y amortización del año presupuestado
22	Indique el total de la suma de los valores incluidos en las columnas N° 5 mas N° 18, los cuales son disminuidos por los valores correspondientes a las columnas N° 19 y 21.  NOTA: Los montos incluidos en esta columna, constituyen la inversión neta del ejercicio que debe figurar en el activo de la institución al 31 de diciembre del año objeto del presupuesto.
23	Indique la sumatoria de las columnas de la 04 a la 22.  <b>Programación de las Ventas y/o Desincorporación de Activos</b>
24 y 25	Señala el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
26 y 27	Registre el monto total de las ventas y/o desincorporación de activos para el año real y último estimado
28 a la 39	Señale la programación mensual de las ventas y/o Desincorporación de Activos del año objeto del presupuesto
40	Determine el monto anual de las ventas y desincorporaciones de activos para el año presupuestado, sumando los valores desde enero a diciembre por cada uno de los conceptos



## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<b>Programación de la Recuperación de Préstamos</b>
41 y 42	Señala el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
43 y 44	Indique los préstamos recuperados acumulados para el año real y el último estimado
45 al 56	Señale la programación mensual de la recuperación de los préstamos otorgados a corto y largo plazo en efectivo y no efectivo
57	Determine el monto anual de la recuperación de préstamos para el año presupuestado, sumando los valores desde enero a diciembre por cada uno de los conceptos.

**NOTA:** Los montos reflejados en el presente formato, deben estar vinculados a las cifras registradas en el Balance General (Forma 1943), para los años anteriores, así como para el ejercicio fiscal que se presupuesta en los conceptos que correspondan.

**RESUMEN DE INVERSIONES**  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN BRUTA AÑO REAL AL 31/12/	INVERSIÓN BRUTA AÑO ÚLTIMO ESTIMADO AL 31/12/	AÑO PRESUPUESTADO (AÑO)														VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DEL AÑO	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12/	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN DEL AÑO	INVERSIÓN NETA DEL AÑO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO					
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	
<b>1.2.1.00.00.00</b>	<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>																				
1.2.1.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo																				
1.2.1.02.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo																				
1.2.1.03.00.00	Préstamos a Cobrar a Largo Plazo																				
<b>1.2.3.00.00.00</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>																				
1.2.3.01.00.00	Bienes de Uso																				
1.2.3.01.01.00	Edificios e Instalaciones																				
1.2.3.01.02.00	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller																				
1.2.3.01.03.00	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación																				
1.2.3.01.04.00	Equipos de Comunicación y Señalamiento																				
1.2.3.01.05.00	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios																				
1.2.3.01.06.00	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación																				
1.2.3.01.07.00	Equipos para la Seguridad Pública																				
1.2.3.01.08.00	Maquinaria Muebles y demás Equipos de Oficina y de Alojamiento																				
1.2.3.01.09.00	Semovientes																				
1.2.3.01.19.00	Otros Bienes en Uso																				
1.2.3.02.00.00	Terras y Terrenos																				
1.2.3.05.00.00	Construcciones en Proceso																				
1.2.3.05.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado																				
1.2.3.05.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público																				
<b>1.2.4.00.00.00</b>	<b>Activo Intangible</b>																				
1.2.4.01.00.00	Marcas de Fabrica y Patentes de Invención																				
1.2.4.02.00.00	Derechos de Autor																				
1.2.4.03.00.00	Gastos de Organización																				
1.2.4.04.00.00	Paquetes y Programas de Computación																				
1.2.4.05.00.00	Estudios y Proyectos																				
1.2.4.19.00.00	Otros Activos Intangibles																				
	<b>Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras</b>																				
	<b>Gastos Capitalizables</b>																				
4.01.00.00.00	Gastos de Personal																				
	Imputación en Activo Fijo																				
	Imputación en Activo Intangible																				
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancías																				
	Imputación en Activo Fijo																				
	Imputación en Activo Intangible																				
4.03.00.00.00	Servicios no Personales																				
	Imputación en Activo Fijo																				
	Imputación en Activo Intangible																				
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones																				
	Imputación en Activo Fijo																				
	Imputación en Activo Intangible																				
4.08.00.00.00	Otros Gastos																				
	Imputación en Activo Fijo																				
	Imputación en Activo Intangible																				
<b>(23) TOTALES</b>																					

**Programación de la Venta y/o Desincorporación de Activos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Venta y/o Desincorporación de Activos Acumulada al 31/12/	Venta y/o Desincorporación de Activos Acumulada al 31/12/	AÑO PRESUPUESTADO (AÑO)												TOTAL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	
3.06.01.00.00	Venta y/o Desincorporación de Activos Fijos																
3.06.02.00.00	Venta de Activos Intangibles																
3.07.00.00.00	Venta de Títulos y Valores que no Otorgan Propiedad																
3.08.00.00.00	Venta de Acciones y Participaciones de Capital																

**Programación de la Recuperación de Préstamos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Total de Préstamos Recuperados Acumulados al 31/12/	Total de Préstamos Recuperados Acumulados al 31/12/	AÑO PRESUPUESTADO (AÑO)												TOTAL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
(41)	(42)	(43)	(44)	(45)	(46)	(47)	(48)	(49)	(50)	(51)	(52)	(53)	(54)	(55)	(56)	(57)	
3.09.00.00.00	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo																
3.10.00.00.00	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo																



## FORMA 1938 RELACIÓN DE PASIVOS AFECTADOS POR INCREMENTOS Y/O DISMINUCIONES

### A. Objetivo

Presentar la información financiera correspondiente a los movimientos de las cuentas de pasivos circulantes y no circulantes, que son afectadas por incrementos y/o disminuciones.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas pasivos circulantes y no circulantes, de acuerdo al clasificador contable vigente
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares, correspondiente a los saldos de las deudas de pasivos al 31-12 del año real y del último estimado.
6 a la 17	Indique en bolívares la variación mensual producto de los incrementos y/o disminuciones, así como el respectivo saldo de cierre mensual, por cada una de las cuentas de pasivos circulantes y no circulantes, correspondiente al año que se presupuesta.
18	Registre los intereses en bolívares que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
19	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 4 a la N° 18.

**NOTA:** Los montos reflejados en las columnas N° 4 y 5 (años anteriores), así como los montos de la programación mensual para el año que se presupuesta en cada uno de los conceptos respectivos, deben coincidir con los conceptos del Formato 1943 referido al Balance General.

**RELACIÓN DE PASIVOS AFECTADOS POR INCREMENTOS Y/O DISMINUCIONES**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL AL 31-12- (4)	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO EST. AL 31-12- (5)	AÑO PRESUPUESTADO												SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12- (17)	INTERESES A CAUSAR AÑO ( ) (18)	
				ENE (6)	FEB (7)	MAR (8)	ABR (9)	MAY (10)	JUN (11)	JUL (12)	AGO (13)	SEP (14)	OCT (15)	NOV (16)				
<b>2.1.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.1.1.00.00</b>	<b>CUENTAS A PAGAR Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.1.1.01.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.1.1.02.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.1.1.03.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.1.1.04.00	EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.1.1.05.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.4.01.00</b>	<b>PROVISIONES</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.2.4.01.01	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.2.4.01.02	PROVISIONES PARA DESPIDOS																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.2.4.01.03	PROVISIONES PARA PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.2.4.01.04	PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
2.2.4.01.05	OTRAS PROVISIONES																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.4.02.00</b>	<b>RESERVAS TÉCNICAS</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.1.9.00.00</b>	<b>OTROS PASIVOS CIRCULANTES</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.1.01.00</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.1.02.00</b>	<b>EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
<b>2.2.9.09.00</b>	<b>OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES</b>																	
	Variación de la Deuda por Incremento																	
	Variación de la Deuda por Disminución																	
	<b>(19) TOTAL</b>																	



## FORMA 1939 RELACION DE PASIVOS AFECTADOS POR OBTENCIONES Y/O AMORTIZACIONES

### A. Objetivo

Presentar la información financiera correspondiente a los movimientos de las cuentas de pasivos circulantes y no circulantes (PRÉSTAMOS), que son afectados por obtenciones y/o amortizaciones.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas pasivos circulantes y no circulantes, específicamente los relacionados con los préstamos, de acuerdo a la clasificación del clasificador contable vigente.
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares, correspondiente a los saldos de las deudas por préstamos al 31-12 del año real y del último estimado.
6 a la 17	Indique en bolívares la variación mensual producto de las obtenciones y/o amortizaciones, así como el respectivo saldo de cierre mensual, por cada una de las cuentas de pasivos circulantes y no circulantes referidas a los préstamos, correspondiente al año que se presupuesta.
18	Registre los intereses en bolívares que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
19	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 4 a la N° 18.

**NOTA:** Los montos reflejados en las columnas N° 4 y 5 (años anteriores), así como los montos de la programación mensual para el año que se presupuesta en cada uno de los conceptos respectivos, deben coincidir con los conceptos del Formato 1943 referido al Balance General.

**RELACIÓN DE PASIVOS AFECTADOS POR OBTENCIONES Y/O AMORTIZACIONES**

(1) ENTE

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL AL 31-12-	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO EST. AL 31-12-	AÑO PRESUPUESTADO												SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12-	INTERESES A CAUSAR AÑO ( )
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	
2.1.00.00.00	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>																
	Variación de la Deuda por Incremento																
	Variación de la Deuda por Disminución																
2.1.2.02.00	<u>DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>																
	Variación del Prestamo por Amortización																
	Variación del Prestamo por Obtención																
2.1.2.04.00	<u>DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>																
	Variación del Prestamo por Amortización																
	Variación del Prestamo por Obtención																
2.2.00.00.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>																
	Variación de la Deuda por Incremento																
	Variación de la Deuda por Disminución																
2.2.2.02.00	<u>DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</u>																
	Variación del Prestamo por Amortización																
	Variación del Prestamo por Obtención																
2.2.2.04.00	<u>DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</u>																
	Variación del Prestamo por Amortización																
	Variación del Prestamo por Obtención																
	<b>(19) TOTAL</b>																

FORMA: 1939



## FORMA 1940 RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADA

### A. Objetivo

Reflejar la información financiera del movimiento de los pasivos circulantes y no circulantes, para los años anteriores, así como para el año objeto del presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas pasivos circulantes y no circulantes, de acuerdo al clasificador contable vigente.
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares en cada una de las cuentas de pasivos, producto de las disminuciones y/o incrementos respectivamente, durante el año que se presupuesta.
8 y 9	Señale el monto anual en bolívares en cada una de las cuentas de pasivos, producto de las amortizaciones y/o obtenciones respectivamente, durante el año que se presupuesta.
10	Indique el monto en bolívares del saldo neto, en cada una de las cuentas de pasivos, considerando la siguientes ecuación: <b>Monto de la columna N° 5, menos monto de la columna N° 6, más el monto de la columna N° 7, menos el monto de la columna N° 8, más el monto de la columna N° 9.</b>
11	Registre los intereses en bolívares que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
12	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 4 a la N° 11

**NOTA: Cabe destacar que, los montos indicados en el referido formato corresponden a la sumatoria de los Formatos 1938 y 1939.**





## INSTRUCTIVO N° 19

### RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS

CAMPO	DESCRIPCIÓN
13	Indica la denominación de las cuentas que de acuerdo al Plan Único de Cuentas vigente, corresponde a los conceptos de gastos por servicios básicos
14 y 15	Registre el monto de cierre en bolívares, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
16	Indique en bolívares el monto anual producto de las disminuciones, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
17	Indique en bolívares el monto anual producto de los incrementos, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
18	Indique el monto en bolívares del saldo neto, en cada una de las cuentas por servicios básicos, considerando la siguientes ecuación: <b>Monto de la columna N° 15, menos monto de la columna N° 16, más el monto de la columna N° 17.</b>
19	Registre los intereses en bolívares que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
20	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 14 a la N° 19.

**NOTA:** Los montos reflejados en el Formato de Relación de Deudas por Servicios Básicos, deben corresponderse con la cuenta de pasivo circulante denominada “PROVEEDORES DE SERVICIOS“, en lo que respecta a los años anteriores, así como las variaciones (incrementos y/o disminuciones) y saldo de cierre para el año que se presupuesta.

**RELACION DE DEUDAS CONSOLIDADA**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL AL 31-12- (4)	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO EST. AL 31-12- (5)	AÑO PRESUPUESTADO				SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12- (10)	INTERESES A CAUSAR AÑO ( ) (11)
				VARIACIÓN ANUAL DE LAS DEUDAS		VARIACIÓN ANUAL DE LOS PRÉSTAMOS			
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTO (7)	AMORTIZACION (8)	OBTENCIÓN (9)		
<b>2.1.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>								
2.1.1.00.00	CUENTAS A PAGAR Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.01.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR								
2.1.1.02.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR								
2.1.1.03.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.04.00	EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.05.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.2.02.00	DEUDA PUBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.2.04.00	DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.2.4.01.00	PROVISIONES								
2.2.4.01.01	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES								
2.2.4.01.02	PROVISIONES PARA DESPIDOS								
2.2.4.01.03	PROVISIONES PARA PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO								
2.2.4.01.04	PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES								
2.2.4.01.05	OTRAS PROVISIONES								
2.2.4.02.00	RESERVAS TÉCNICAS								
2.1.9.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES								
<b>2.2.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>								
2.2.1.01.00	CUENTAS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.2.1.02.00	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.2.2.02.00	DEUDA PUBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO								
2.2.2.04.00	DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO								
2.2.9.09.00	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES								
	<b>(12) TOTAL</b>								

RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS (En Bolívares)						
SERVICIO (13)	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL AL 31-12- (14)	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO EST. AL 31-12- (15)	AÑO PRESUPUESTADO		SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12- (18)	INTERESES A CAUSAR AÑO ( ) (19)
			VARIACIÓN ANUAL DE LAS DEUDAS			
			DISMINUCIÓN (16)	INCREMENTO (17)		
ELECTRICIDAD						
GAS						
AGUA						
TELEFONO						
SERVICIO DE COMUNICACIONES						
SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
OTROS SERVICIOS BÁSICOS						
<b>(20) TOTAL</b>						



## FORMA 1941 ESTADO DE RESULTADOS

### A. Objetivo

Presentar la información del Estado de Resultados, al 31/12 de los años anteriores y el programado mensual del año para el cual se presupuesta.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo a los clasificadores presupuestarios vigentes.
4 y 5	Registre los montos de las cuentas de ingresos y gastos corrientes, para los años anteriores cuando corresponda.
6 a la 17	Reflejar los montos programados mensualmente para el año que se presupuesta.
18	Registre el monto total en cada una de las cuentas del año que se presupuesta.
19	Obtenga el Resultado del Ejercicio desde la columna N° 4 a la N° 18

### NOTAS:

1. En caso de existir ingresos diferentes a las transferencias recibidas del sector público (Administración Central – Ministerio de Educación Superior), éstos deben indicarse con su correspondiente código y monto, separados del Aporte del Ejecutivo Nacional.
2. Los montos de ingresos reflejados en los años anteriores deben corresponderse al momento del causado del ingreso, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de las ventas de bienes, servicios y/o de disposiciones legales.







## FORMA 1942 PRESUPUESTO DE CAJA

### A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja del Ente, así como el flujo efectivo de ingresos y egresos (**COMPRENDE LOS MOMENTOS DE LA RECAUDACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN EN EL CASO DE LOS INGRESOS Y, DEL PAGO PARA EL CASO DE LOS EGRESOS**), para los años anteriores, así como en la programación mensual del año que se presupuesta.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	<p>Indican el código y denominación, de acuerdo a los clasificadores presupuestarios vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Saldo Inicial de Caja</b> Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información.</li><li>• <b>Ingresos</b> Suma de todos los rubros de ingresos incluidos en el formato</li><li>• <u>Ingresos Corrientes</u>, conformados por los siguientes rubros:<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Transferencias y donaciones</i> (Provenientes de los sectores privado, publico y externo), cabe destacar que de los recursos provenientes de del Sector Publico, debe realizarse la diferenciación según lo indica el formato.</li><li>• <i>Ingresos por Actividades Propias</i>, provenientes de la venta de bienes, servicios e ingresos no tributarios.</li></ul></li></ul>



## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Otros Ingresos Corrientes</i>, provenientes de Aportes y Contribuciones diferentes a los recibidos por el Ejecutivo Nacional, ingresos de la propiedad e ingresos diversos</li><li>• <u>Ingresos de Capital</u>, conformados por los siguientes rubros:<ul style="list-style-type: none"><li><i>Venta de Activos Fijos</i>: Recursos cuyo origen es la venta de activos fijos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos) del nivel institucional que corresponda, en un período determinado. Monto que se prevé obtener en calidad de Aportaciones y/o Transferencias Corrientes y de Capital, así como también por concepto de Aportes de Capital.</li><li><i>Venta de Activos Intangibles</i>: Recursos originados por la venta de activos intangibles.</li><li><i>Transferencias y donaciones de Capital</i>: (Provenientes de los sectores privado, publico y externo), cabe destacar que de los recursos provenientes del Sector Publico, debe realizarse la diferenciación según lo indica el formato.</li></ul></li><li>• <u>Ingresos Financieros</u>: Previsión de ingresos por la venta de acciones y participaciones de capital, valores que no otorgan propiedad, recuperación de préstamos y/o disminución de otros activos financieros, siempre y cuando éstos impliquen movimiento de efectivo de tesorería, de acuerdo ello el formato refiere los siguientes rubros: <i>Venta de Títulos y Valores, Venta de Acciones y Participaciones de Capital, Venta de Otras Inversiones Financieras, Recuperación de Préstamos y Otros Ingresos Financieros</i></li><li>• <b>Saldo Inicial + Ingresos</b></li></ul>



## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="352 443 523 477">• <b>Egresos</b><p data-bbox="408 495 1449 580">Corresponden a la clasificación los de las partidas de gastos utilizadas según los clasificadores presupuestarios vigentes.</p><ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="408 607 1449 846">• <u>Egresos de Consumo</u>, conformados por los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales y Otros Gastos (Intereses por Operaciones Financieras, Pérdidas Ajenas a la Operación y los gastos por Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones).</li><li data-bbox="408 873 1449 1332">• <u>Otros Egresos</u>, se refieren a pago por servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, así como los pagos realizados por concepto de Transferencias y donaciones (Otorgadas al Sector Privado, Público y Diversas Corrientes y de Capital). <b>En el caso de los Gastos por Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias solo podrán indicarse montos para los años anteriores, dado que el uso de dicha partida no permite realizar una previsión en el tiempo, sino que su asignación presupuestaria se origina en la fase de ejecución del presupuesto.</b></li><li data-bbox="408 1359 655 1393">• <u>Activos Reales</u><p data-bbox="445 1411 1449 1765">Comprende los gastos por compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones; reparaciones mayores realizadas por los organismos con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificaciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:</p></li></ul></li></ul>





## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>a) Largo uso y duración: Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.</p> <p>b) Son de carácter permanente: En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.</p> <p>c) Alto costo: Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Activos Financieros</u>, Incluye los desembolsos que se estiman realizar por concepto de: aportes directos para participaciones de Capital, adquisición de títulos y valores, concesión de préstamos (a corto, mediano y largo plazo) y otros activos financieros, siempre y cuando estos deriven en una transacción en efectivo.</li><li>• <b>Saldo Final de Caja</b> Diferencias de los montos incluidos en las líneas respectivas.</li></ul>
4 y 5	Registre los montos en bolívares, según los rubros señalados anteriormente y cuando corresponda para los años anteriores.
6 a la 17	Indique las provisiones mensuales de caja para el año que se presupuesta.
18	Escriba la sumatoria para el año presupuestado de los montos mensuales de cada uno de los rubros de ingresos y egresos utilizados en el formato.
19	Obtenga el Saldo Final de Caja desde la columna N° 4 a la N° 18.







## FORMULARIO 1943 BALANCE GENERAL

### A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial del Ente al finalizar cada uno de los ejercicios fiscales considerados, sí como las variaciones que se originan entre el año presupuestado con respecto al último estimado.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo al clasificador contable vigente.
4 y 5	Registre los monto en bolívares de cada uno de los resultados en las diferentes cuentas de activos, pasivos y patrimonio, al cierre del año real y el último estimado.
6 a la 17	Indique el saldo de cierre de las cuentas al final de cada mes para el año que se presupuesta.
18	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la cantidad que resulte de restar los montos indicados en la columna N° 17, con respecto a los montos de la columna N° 5.
19	<b>Realice la sumatoria del total de Pasivos + Patrimonio desde la columna N° 4 a la N° 18, con la finalidad de validar el Principio de Equilibrio en la Ecuación Patrimonial.</b>







## FORMA 1944 ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

### A. Objetivo

Presentar la información sobre aquellas cuentas que son las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras de los fondos del Ente, tanto de los años anteriores, así como la programación mensual para el año que se presupuesta.

**DEBE TENERSE PRESENTE QUE ESTE CUADRO DEBE REGISTRAR LOS MOVIMIENTOS O VARIACIONES DE LAS CUENTAS QUE LO INTEGRAN, EN CADA PERÍODO CONSIDERADO.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indican los códigos y las denominaciones de las cuentas, de acuerdo a los clasificadores presupuestarios vigentes. <b>Total de Origen de Fondos:</b> Representa el total de recursos financieros a obtenerse durante el ejercicio. <ul style="list-style-type: none"><li>• Autofinanciamiento: Conformado por el estado de resultados, depreciación y amortización y otros.</li><li>• Transferencias y Donaciones</li><li>• Recursos propios de capital: conformado por las ventas o desincorporación de activos no circulantes, las cuales se realizan al valor en libros.</li></ul>



## INSTRUCTIVO N° 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Disminución de Otros Activos Financieros<ul style="list-style-type: none"><li>- Disminución de Activos Circulantes y no Circulantes</li></ul></li><li>● Incremento de pasivos<ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de Pasivos Circulantes y no Circulantes</li><li>- Incremento de Otros Pasivos</li></ul></li><li>● Incremento de Patrimonio</li></ul> <p><b>Total Aplicación de Fondos:</b> Corresponde a la suma de los conceptos en que se han utilizado los recursos financieros obtenidos (Inversión en Activos Reales, en Activos Financieros (circulantes y no circulantes) y Disminución de pasivos.</p>
4 y 5	Expresar los montos del origen y aplicación de fondos obtenidos de los años anteriores.
6 a la 17	Indique la programación mensual del año objeto del presupuesto.
18	Registre la suma de las previsiones desde enero a diciembre de los diferentes rubros del año que se presupuesta.
19	Registre la sumatoria del total de Fondos y de Aplicaciones para los años anteriores y el año que se presupuesta.

**NOTA:** Los montos reflejados en la columna N° 18 deben estar vinculados con la columna de variación anual del Formato 1943 “Balance General” en los conceptos que correspondan.



**ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

(1) ENTE  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO												TOTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
	<b>AUTOFINANCIAMIENTO</b>															
	- RESULTADO DEL EJERCICIO															
	- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN															
	- OTROS															
3.05.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>															
3.05.02.03.00	- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO															
3.05.02.04.00																
3.06.00.00.00	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>															
3.06.01.00.00	- VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS															
3.06.02.00.00	- VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES															
3.06.03.00.00	- INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS															
3.09.00.00.00	- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO Y LARGO PLAZO															
3.10.00.00.00																
3.11.00.00.00	<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>															
3.11.01.00.00	- DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES															
3.11.02.00.00	- DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO															
3.11.04.00.00																
3.11.03.00.00	- DISMINUCIÓN DE EFECTOS POR COBRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO															
3.11.05.00.00																
3.11.99.00.00	- DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS															
3.12.00.00.00	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>															
3.12.01.00.00	- INCREMENTO DE GASTO DE PERSONAL POR PAGAR															
3.12.02.00.00	- INCREMENTO DE APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR															
3.12.03.00.00	- INCREMENTO DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS															
3.12.04.00.00																
3.12.05.00.00	- INCREMENTO DE INTERESES POR PAGAR															
3.12.06.00.00	- INCREMENTO DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR															
3.12.08.00.00	- INCREMENTO DE PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS															
3.12.99.00.00	- INCREMENTO DE OTROS PASIVOS															
3.13.00.00.00	<b>INCREMENTO DE PATRIMONIO</b>															
	<b>(19) TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS</b>															
	<b>APLICACIONES</b>															
4.04.00.00.00	<b>ACTIVOS REALES</b>															
4.04.01.00.00	- REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES															
4.04.02.00.00	- CONSERVACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS MAYORES DE OBRAS															
4.04.03.00.00	- MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER															
4.04.04.00.00	- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															
	- OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y denominación de la 4.04.05.00.00 a la 4.04.99.00.00)															
4.05.00.00.00	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>															
4.05.05.00.00	- INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES															
4.05.06.00.00	- INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO															
4.05.08.00.00																
4.05.07.00.00	- INCREMENTO DE EFECTOS A COBRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO															
4.05.09.00.00																
4.05.10.00.00	- INCREMENTO DE FONDOS EN AVANCE, EN ANTICIPOS Y EN FIDEICOMISO															
4.05.20.00.00	- INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CIRCULANTES Y NO CIRCULANTES															
4.05.21.00.00																
4.11.00.00.00	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>															
4.11.01.00.00	- INCREMENTO DE GASTO DE PERSONAL POR PAGAR															
4.11.02.00.00	- DISMINUCIÓN DE APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR															
4.11.03.00.00	- DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS															
4.11.04.00.00																
4.11.05.00.00	- DISMINUCIÓN DE INTERESES POR PAGAR															
4.11.06.00.00	- DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO															
4.11.98.00.00	- DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO															
4.11.99.00.00																
4.12.00.00.00	<b>DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO</b>															
	<b>(19) TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>															



## FORMA 1945 CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

### A. Objetivo

Presentar la información para el año que se presupuesta de los recursos y egresos del Ente, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también el resultado económico y financiero.

Con la información en referencia se estructurará la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento resumida, que junto con otros cuadros presupuestarios, se publicará en el Título III de la Ley de Presupuesto Nacional.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al clasificador económico vigente, sobre la cual se solicita la información.
4	Registre los montos en bolívares, con la finalidad de conformar la estructura de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como los resultados a obtenerse en la Cuenta Corriente y la Cuenta Capital.

**NOTA:** Cabe destacar que la información reflejada en la Cuenta Financiera se origina de los montos reflejados en la columna de variación anual del Formato 1943: Balance General.

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
<b>1.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.1.1.2.7.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
	<b>Del sector Privado</b>	
<b>1.1.1.2.7.1.00.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado</b>	
1.1.1.2.7.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.7.1.03.00.0	De empresas privadas	
<b>1.1.2.0.4.1.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado</b>	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
	<b>Del sector público</b>	
<b>1.1.1.2.7.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes internas recibidas del sector público</b>	
1.1.1.2.7.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.7.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.7.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.7.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.7.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.1.2.7.2.03.00.0</b>	<b>Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado</b>	
1.1.1.2.7.2.03.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.7.2.03.02.0	Incentivos a la exportación	
<b>1.1.2.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector público</b>	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.2.0.4.3.00.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>	
<b>1.1.2.0.4.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes recibidas del exterior</b>	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.2.0.4.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes recibidas del exterior</b>	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.1.2.2.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
<b>1.1.1.2.3.0.00.00.0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.2.00.00.0	Venta de servicios	
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
<b>2.1.1.0.1.7.00.00.0</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)</b>	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
<b>1.1.1.2.4.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
<b>1.1.1.2.5.0.00.00.0</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
<b>1.1.1.2.5.1.00.00.0</b>	<b>Intereses</b>	
<b>1.1.1.2.5.1.01.00.0</b>	<b>Intereses internos</b>	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
<b>1.1.1.2.5.1.02.00.0</b>	<b>Intereses del exterior</b>	
1.1.1.2.5.1.02.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores	
<b>1.1.1.2.5.2.00.00.0</b>	<b>Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)</b>	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>1.1.1.2.6.0.00.00.0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.6.3.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
<b>2.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2.1.1.0.1.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
<b>2.1.1.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Remuneraciones</b>	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
<b>2.1.1.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Bienes y servicios</b>	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
<b>2.1.1.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	
<b>2.1.1.0.1.4.00.00.0</b>	<b>Depreciación y amortización</b>	
<b>2.1.1.0.1.5.00.00.0</b>	<b>Provisiones y otros gastos</b>	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas	
<b>2.1.1.0.1.6.00.00.0</b>	<b>Variación de existencias</b>	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
<b>2.1.1.0.3.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>	
<b>2.1.1.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Intereses</b>	
<b>2.1.1.0.3.1.01.00.0</b>	<b>Intereses internos</b>	
2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
<b>2.1.1.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Alquileres de tierras y terrenos</b>	
<b>2.1.1.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>	
<b>2.1.1.0.4.0.00.00.0</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
<b>2.1.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>2.1.1.0.5.3.00.00.0</b>	<b>Pérdidas en operaciones cambiarias</b>	
<b>2.1.1.0.5.4.00.00.0</b>	<b>Pérdidas por ventas de activos</b>	
<b>2.1.1.0.5.5.00.00.0</b>	<b>Participación en pérdidas de otras empresas</b>	
<b>2.1.1.0.5.6.00.00.0</b>	<b>Obligaciones del ejercicio vigente</b>	
2.1.1.0.5.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.5.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.5.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
<b>2.1.1.0.5.7.00.00.0</b>	<b>Intereses por mora</b>	
<b>2.1.1.0.5.8.00.00.0</b>	<b>Indemnizaciones y sanciones pecuniarias</b>	
2.1.1.0.5.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
<b>2.1.1.0.5.9.00.00.0</b>	<b>Otras pérdidas</b>	
<b>2.1.1.0.6.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.00.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al sector privado</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.01.01.0</b>	<b>Directas a personas</b>	
2.1.1.0.6.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
<b>2.1.1.0.6.1.01.02.0</b>	<b>A instituciones sin fines de lucro</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.01.03.0</b>	<b>A empresas privadas</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.01.04.0</b>	<b>Asignaciones no distribuidas</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.01.05.0</b>	<b>Otras transferencias corrientes internas al sector privado</b>	
<b>2.1.1.0.6.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al sector privado</b>	
2.1.1.0.6.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.6.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
<b>2.1.1.0.6.2.00.00.0</b>	<b>Al sector público</b>	
<b>2.1.1.0.6.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>	
2.1.1.0.6.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.6.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.1.0.6.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
<b>2.1.1.0.6.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al sector público</b>	
2.1.1.0.6.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.6.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
<b>2.1.1.0.6.3.00.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>	
<b>2.1.1.0.6.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias corrientes al exterior</b>	
2.1.1.0.6.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.6.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.01.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.1.0.6.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes al exterior</b>	
2.1.1.0.6.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.6.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.02.04.0	A organismos internacionales	
	<b>RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)</b>	
<b>1.1.3.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
<b>1.1.3.0.1.0.00.00.0</b>	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	
	<b>Ahorro (Desahorro) en Cuenta Corriente</b>	
<b>1.1.3.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Venta y/o desincorporación de activos fijos</b>	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
<b>1.1.3.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de existencias</b>	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
<b>1.1.3.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de la depreciación y amortización acumuladas</b>	
<b>1.1.3.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>1.1.3.0.2.1.00.00.0</b>	<b>Del sector privado</b>	
<b>1.1.3.0.2.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del sector privado</b>	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
<b>1.1.3.0.2.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital internas recibidas del sector privado</b>	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
	<b>Del sector público</b>	
<b>1.1.3.0.2.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del sector público</b>	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.3.0.2.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones de capital internas recibidas del sector público</b>	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros NO bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estadal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.3.0.2.3.00.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>	
<b>1.1.3.0.2.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital recibidas del exterior</b>	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.2.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital recibidas del exterior</b>	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.3.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
<b>1.1.3.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	<b>Del sector privado</b>	
<b>1.1.3.0.3.1.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
<b>1.1.3.0.3.1.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>	
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo	
<b>1.1.3.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	<b>Del sector privado</b>	
<b>1.1.3.0.3.2.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	De la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Del Poder Estadal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.3.0.3.2.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>	
1.1.3.0.3.2.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.2.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.2.03.03.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</b>	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	<b>Del sector privado</b>	
<b>1.1.3.0.3.3.02.00.0</b>	<b>Del sector público</b>	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	De la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Del Poder Estadal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.3.0.3.3.03.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>	
1.1.3.0.3.3.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.3.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.3.03.03.0	De organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2.1.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN REAL DIRECTA</b>	
<b>2.1.2.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
<b>2.1.2.0.1.1.07.00.0</b>	<b>Producción propia (Gastos Capitalizables)</b>	
<b>2.1.2.0.1.1.07.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
<b>2.1.2.0.1.1.07.02.0</b>	<b>Bienes y servicios</b>	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
<b>2.1.2.0.1.1.07.03.0</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	
<b>2.1.2.0.1.1.07.04.0</b>	<b>Intereses capitalizables</b>	
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
<b>2.1.2.0.1.1.07.05.0</b>	<b>Alquileres de tierras y terrenos</b>	
<b>2.1.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Tierras y terrenos</b>	
<b>2.1.2.0.1.4.00.00.0</b>	<b>Bienes intangibles</b>	
<b>2.1.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>2.1.2.0.2.1.00.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>	
<b>2.1.2.0.2.1.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al sector privado</b>	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
<b>2.1.2.0.2.1.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al sector privado</b>	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
<b>2.1.2.0.2.2.00.00.0</b>	<b>Al sector público</b>	
<b>2.1.2.0.2.2.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al sector público</b>	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.01.10.0	Asignaciones no distribuidas	
<b>2.1.2.0.2.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al sector público</b>	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
<b>2.1.2.0.2.3.00.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>	
<b>2.1.2.0.2.3.01.00.0</b>	<b>Transferencias de capital al exterior</b>	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.2.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones de capital al exterior</b>	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.3.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
<b>2.1.2.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Aportes en acciones y participaciones de capital</b>	
<b>2.1.2.0.3.1.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>	
<b>2.1.2.0.3.1.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda	
<b>2.1.2.0.3.1.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>	
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
<b>2.1.2.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Concesión de préstamos a corto plazo</b>	
<b>2.1.2.0.3.2.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>	
<b>2.1.2.0.3.2.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
<b>2.1.2.0.3.2.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>	
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Concesión de préstamos a largo plazo</b>	
<b>2.1.2.0.3.3.01.00.0</b>	<b>Al sector privado</b>	
<b>2.1.2.0.3.3.02.00.0</b>	<b>Al sector público</b>	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
<b>2.1.2.0.3.3.03.00.0</b>	<b>Al sector externo</b>	
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	
<b>1.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	
<b>1.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
<b>1.2.1.0.9.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	
<b>1.2.1.0.9.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de disponibilidades</b>	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
<b>1.2.1.0.9.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo</b>	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.04.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
<b>1.2.1.0.9.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a corto plazo</b>	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
<b>1.2.1.0.9.4.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
<b>1.2.1.0.9.5.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.03.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
<b>1.2.1.0.9.6.00.00.0</b>	<b>Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso</b>	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo	
<b>1.2.1.0.9.7.00.00.0</b>	<b>Disminución de activos en gestión judicial</b>	
<b>1.2.1.0.9.8.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros circulantes</b>	
<b>1.2.1.0.9.9.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros no circulantes</b>	
<b>1.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>	
<b>1.2.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar</b>	
<b>1.2.2.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
<b>1.2.2.0.1.1.07.00.0</b>	<b>Incremento de intereses por pagar</b>	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.02.0	Incremento de intereses externos por pagar	
<b>1.2.2.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</b>	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
<b>1.2.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de otras cuentas y efectos por pagar</b>	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.02.00.0	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
<b>1.2.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de depósitos en instituciones financieras</b>	
1.2.2.0.2.1.00.00.0	Incremento de depósitos a la vista	
1.2.2.0.2.2.00.00.0	Incremento de depósitos a plazo fijo	
<b>1.2.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros pasivos</b>	
<b>1.2.2.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Incremento de pasivos diferidos a corto plazo</b>	
<b>1.2.2.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</b>	
1.2.2.0.3.2.01.00.0	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario	
1.2.2.0.3.2.02.00.0	Incremento de rescate de bonos de exportación	
1.2.2.0.3.2.03.00.0	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos	
<b>1.2.2.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de provisiones y reservas técnicas</b>	
<b>1.2.2.0.3.3.01.00.0</b>	<b>Incremento de provisiones</b>	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
<b>1.2.2.0.3.3.02.00.0</b>	<b>Incremento de reservas técnicas</b>	
<b>1.2.2.0.3.4.00.00.0</b>	<b>Incremento de fondos de terceros</b>	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
<b>1.2.2.0.3.8.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros pasivos a corto plazo</b>	
<b>1.2.2.0.3.9.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo</b>	
<b>1.2.4.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	
<b>1.2.4.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Incremento del capital</b>	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.1.2.00.00.0	Incremento de aportes por capitalizar	
<b>1.2.4.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de reservas</b>	
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas	
<b>1.2.4.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Ajustes por inflación</b>	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
<b>1.2.4.0.4.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de resultados</b>	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT</b>	
<b>2.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>2.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
<b>2.2.1.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Adquisición de títulos y valores a largo plazo</b>	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
<b>2.2.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>	
<b>2.2.1.0.5.1.00.00.0</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>	
2.2.1.0.5.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.5.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.5.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
<b>2.2.1.0.9.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</b>	
<b>2.2.1.0.9.2.01.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo</b>	
<b>2.2.1.0.9.2.02.00.0</b>	<b>Incremento de rentas por recaudar a corto plazo</b>	
<b>2.2.1.0.9.2.03.00.0</b>	<b>Incremento de deudas por rendir</b>	
2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
<b>2.2.1.0.9.2.04.00.0</b>	<b>Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo</b>	
<b>2.2.1.0.9.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</b>	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
<b>2.2.1.0.9.4.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
<b>2.2.1.0.9.5.00.00.0</b>	<b>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.03.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
<b>2.2.1.0.9.6.00.00.0</b>	<b>Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos</b>	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
<b>2.2.1.0.9.7.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros circulantes</b>	
<b>2.2.1.0.9.8.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros no circulantes</b>	
<b>2.2.1.0.9.9.00.00.0</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>	
<b>2.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	
<b>2.2.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar</b>	
<b>2.2.2.0.1.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</b>	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
<b>2.2.2.0.1.1.07.00.0</b>	<b>Disminución de intereses por pagar</b>	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar	
<b>2.2.2.0.1.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</b>	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
<b>2.2.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar</b>	
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
<b>2.2.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de depósitos en instituciones financieras</b>	
2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista	
2.2.2.0.2.2.00.00.0	Disminución de depósitos a plazo fijo	
<b>2.2.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>	
<b>2.2.2.0.3.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de pasivos diferidos a corto plazo</b>	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
<b>2.2.2.0.3.2.00.00.0</b>	<b>Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</b>	
<b>2.2.2.0.3.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario</b>	
2.2.2.0.3.3.01.00.0	Disminución de rescate de bonos de exportación	
2.2.2.0.3.3.02.00.0	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
<b>2.2.2.0.3.4.00.00.0</b>	<b>Disminución de provisiones y reservas técnicas</b>	
<b>2.2.2.0.3.4.01.00.0</b>	<b>Disminución de provisiones</b>	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
<b>2.2.2.0.3.4.02.00.0</b>	<b>Disminución de reservas técnicas</b>	
<b>2.2.2.0.3.5.00.00.0</b>	<b>Disminución de fondos de terceros</b>	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
<b>2.2.2.0.3.6.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros pasivos a corto plazo</b>	
<b>2.2.2.0.3.7.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo</b>	
<b>2.2.2.0.3.8.00.00.0</b>	<b>Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores</b>	
<b>2.2.4.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO</b>	
<b>2.2.4.0.1.0.00.00.0</b>	<b>Disminución del capital</b>	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.1.2.00.00.0	Disminución de aportes por capitalizar	
<b>2.2.4.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de reservas</b>	
2.2.4.0.1.3.01.00.0	Disminución de reservas	
<b>2.2.4.0.3.0.00.00.0</b>	<b>Ajustes por inflación</b>	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
<b>2.2.4.0.4.0.00.00.0</b>	<b>Disminución de resultados</b>	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultado del ejercicio	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT</b>	

FORMA: 1945



## FORMA 1946 SERIE ESTADÍSTICA RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

### A. Objetivo

Presentar un Resumen Estadístico de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de los últimos cuatro (4) años, así como del año objeto de presupuesto. Adicionalmente, se debe registrar información física correspondiente al total de los recursos humanos (personal activo) y de las principales metas. **LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER REGISTRADA EN MILLONES DE BOLÍVARES CON UN DECIMAL.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 a la 9	Registre información sobre: Razón Social (Denominación del Ente), Forma Jurídica, Organismo de Adscripción, Base Legal de Creación, Año de Inicio de Operaciones, Sector al cual pertenece, Objetivo según la Base Legal de Creación y la Principal Actividad del Organismo.
10 a la 14	Señale el monto anual en millones de bolívares para la información financiera, siendo información real para los tres (03) primeros años, estimada para el año anterior al que se presupuesta y programada para el año que se presupuesta, tomando en consideración los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos Propios: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Organismo, tales como la venta de bienes y servicios.</li></ul>



## INSTRUCTIVO Nº 19

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público: Son los recursos que otorga el Ejecutivo Nacional, para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Organismo.</li><li>• Otros Ingresos Corrientes: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Organismo, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</li><li>• Gastos de Consumo: Son los generados por las Operaciones del Organismo (funcionamiento). Se incluyen, entre otros, los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías y servicios no personales.</li><li>• Intereses y Gastos Financieros: Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.</li><li>• Otros Gastos Corrientes: Corresponde aquellos gastos que no son generados por las actividades propias del Ente (gastos ajenos a la operación, como por ejemplo: la partida de transferencias y donaciones).</li><li>• Ahorro / (Desahorro): Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos, que debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</li><li>• Recursos de Capital: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventarios. Se incluye el ahorro o desahorro económico.</li><li>• Transferencias y donaciones de Capital Internas del Sector Publico (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal): Son las aportaciones del Ejecutivo Nacional, para financiar gastos de inversión real (gastos de capital)</li><li>• Inversión Real: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso) y gastos capitalizables.</li><li>• Superávit / (Déficit Financiero): Es el resultado de la suma de los recursos de capital, más las transferencias de capital, menos la inversión real.</li></ul>



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Indique la cantidad total de trabajadores que laboran en el Ente. <b>EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEBE COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES REFLEJADOS EN EL FORMATO 1911 DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.</b>
16	Indique la unidad de medida, denominación y monto de las metas del Ente. <b>LAS METAS REFLEJADAS DEBEN ESTAR EN CORRESPONDENCIA CON EL FORMATO 1902 DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.</b>

**SERIE ESTADÍSTICA RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN MILLONES DE BOLÍVARES)**

(2) Razon Social: \_\_\_\_\_ (3) Forma Jurídica: \_\_\_\_\_

(4) Organismo de Adscripción: \_\_\_\_\_

(5) Base Legal de Creación: \_\_\_\_\_ (6) Año de Inicio de Operaciones: \_\_\_\_\_ (7) Sector: \_\_\_\_\_

(8) Objetivo de la Creación según la Base Legal: \_\_\_\_\_

(9) Principal Actividad del Organismo: \_\_\_\_\_

		Año	AÑO REAL (10)	AÑO REAL (11)	AÑO REAL (12)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (13)	AÑO PRESUPUESTADO (14)
		Denominación					
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>	<b>GESTION ECONOMICA</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	Ingresos Propios				
			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público				
			Otros Ingresos Corrientes				
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	Gastos de Consumo				
			Intereses y Gastos Financieros				
			Otros Gastos Corrientes				
	Ahorro / (Desahorro)						
	Recursos de Capital						
	Transferencias y Donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)						
	Inversión Real						
	Superavit / (Déficit Financiero)						
	Ajustes Contables						
	<b>SITUACION PATRIMONIAL</b>	Activo					
		Pasivo					
Patrimonio							

		<b>(15) CANTIDAD DE PERSONAL</b>						
<b>INFORMACION FISICA</b>	<b>METAS</b>	<b>(16) Unidad de Medida</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>				



# **INSTRUCTIVO N° 19**

## **CAPÍTULO II**

---

---

### **3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas**



## FORMA 1947 DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

### A. Objetivo

Presentar información a nivel de los Proyectos y Acciones Centralizadas realizadas por el Ente, correspondiente a cada una de las categorías presupuestarias que conforman la estructura presupuestaria del ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica la categoría presupuestaria de proyecto y acción centralizada, marcando con una equis (X).
3 y 4	Escriba el código y denominación de la categoría presupuestaria a describir, así como el ejecutor responsable.
5	Indique la finalidad del proyecto y/o acción centralizada correspondiente.
6	Señale la vinculación con los objetivos del sector previstos en el Plan de la Nación.
7	Indique las fuentes de financiamiento del proyecto y/o acción centralizada. En el caso de los proyectos coordinados con los gobiernos estatales o municipales, señale en qué forma participan el organismo con las gobernaciones o municipios. Expresar si la realización del Proyecto será mediante el procedimiento de administración directa, contratada con terceros o combinación de ambos.

**NOTA: Deberá elaborarse un formato por cada proyecto y/o acción centralizada**



## DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA PRESUPUESTARIA

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA (2)	CÓDIGO (3)	DENOMINACIÓN (4)
<input type="checkbox"/> PROYECTO		
<input type="checkbox"/> ACCION CENTRALIZADA		
EJECUTOR RESPONSABLE:		

(5) FINALIDAD:

(6) VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL SECTOR (Previstos en los Planes Operativos):

(7) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:



## FORMA 1948 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS

### A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de proyectos y sus acciones específicas asociadas para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Indique el código del proyecto y la acción específica asociada al mismo de las partidas y sub-partidas: genéricas, específicas y Sub-específicas que correspondan.
4 y 5	Señale el código y la denominación de las partidas y sub-partidas: genéricas, específicas y Sub-específicas que correspondan a la acción específica del proyecto. SE DEBEN UTILIZAR LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS VIGENTES.
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares para los años anteriores.



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8 a la 19	Registre mensualmente en bolívares la programación para el año que se presupuesta.
20	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
21	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 6 a la N° 20.

**NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**

- **EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
- **EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
- **Y EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

**DE IGUAL FORMA, SE DEBEN TOTALIZAR LAS ACCIONES ESPECIFICAS QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS PROYECTOS.**

**FINALMENTE, LOS MONTOS TOTALES A NIVEL DE PROYECTO, ASI COMO A NIVEL DE TOTAL DE LAS COLUMNAS 6, 7 Y 20, DEBEN COINCIDIR CON LOS MONTOS POR PROYECTO DE LAS FORMAS 1921 Y 1922.**

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS:**  
 (1) ENTE  
 PRESUPUESTO AÑO:  
 (EN BOLIVARES)

CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO ACCIÓN ESPECÍFICA	CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
		4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL															
		4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS															
		4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES															
		4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES															
		4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS															
		4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES															
		4.08.00.00.00	OTROS GASTOS															
		4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA															
		4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
		4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO															
		(21) TOTAL																

FORMA: 1948



## INSTRUCTIVO N° 19

### FORMA 1949 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE ACCIONES CENTRALIZADAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

#### A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de acciones centralizadas y sus acciones específicas asociadas para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.

#### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

#### C Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Indique el código de la acción centralizada y la acción específica asociada a la misma las partidas y sub-partidas: genéricas, específicas y Sub-específicas que correspondan.
4 y 5	Señale el código y la denominación de las partidas y sub-partidas: genéricas, específicas y Sub-específicas que correspondan a la acción específica del proyecto. SE DEBEN UTILIZAR LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS VIGENTES.
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares para los años anteriores.



## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8 a la 19	Registre mensualmente en bolívares la programación para el año que se presupuesta.
20	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
21	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 6 a la N° 20.

**NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**

- **EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
- **EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
- **Y EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

**DE IGUAL FORMA, SE DEBEN TOTALIZAR LAS ACCIONES ESPECIFICAS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS.**

**FINALMENTE, LOS MONTOS TOTALES A NIVEL DE CADA ACCION CENTRALIZADA, ASI COMO A NIVEL DE TOTAL EN LAS COLUMNAS 6, 7 Y 20, DEBEN COINCIDIR CON LOS MONTOS POR ACCIÓN CENTRALIZADA DE LAS FORMAS 1921 Y 1922.**

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE ACCIONES CENTRALIZADAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS**  
**(1) ENTE**  
**PRESUPUESTO AÑO:**  
**(EN BOLIVARES)**

CÓDIGO ACCIÓN CENTRALIZADA	CÓDIGO ACCIÓN ESPECÍFICA	CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
		4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL															
		4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS															
		4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES															
		4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES															
		4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS															
		4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES															
		4.08.00.00.00	OTROS GASTOS															
		4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA															
		4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
		4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO															
		(21) TOTAL																

FORMA: 1949

NOTA: POR RAZONES DE COMPARACION, SOLO DEBE SER REGISTRADA LA INFORMACION QUE CORRESPONDE AL AÑO PRESUPUESTADO, EN VIRTUD AL CAMBIO EN LA TÉCNICA PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO.



## FORMA 1950 DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS

### A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos consolidado a nivel de partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las partidas y sub-partidas: genéricas, específicas y Sub-específicas que correspondan a la acción específica del proyecto. SE DEBEN UTILIZAR LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS VIGENTES.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares para los años anteriores.
6 a la 17	Registre mensualmente en bolívares la programación para el año que se presupuesta.





## INSTRUCTIVO N° 19

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
18	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
19	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 4 a la N° 18.

**NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**

- **EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
- **EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
- **Y EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

**FINALMENTE, LOS MONTOS TOTALES EN LAS COLUMNAS 4, 5 Y 18, DEBEN COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES DE LOS FORMATOS 1920 Y 1921.**

**DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS**

(1) ENTE  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLIVARES)

CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL															
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS															
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES															
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES															
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS															
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES															
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS															
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA															
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO															
	<b>(19) TOTAL</b>															



# INSTRUCTIVO N° 19

## CAPÍTULO II

---

---

### 4. Normas CNU



## FORMA 1951 NORMAS CNU A NIVEL DE PARTIDAS

### A. Objetivo

Obtener información del monto asignado a las Normas CNU a nivel de partidas en el presupuesto del Ente.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de gastos vigente.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares a las Normas CNU, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**Nota:** En relación a los Gastos de Personal, debe ser considerada la normativa vigente, la cual establece que sólo deben registrarse aquellos Gastos de Personal correspondientes a las Contrataciones Temporales.

**NORMAS CNU A NIVEL DE PARTIDAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PARTIDAS (2)		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(3)	(4)	(5)
401	GASTOS DE PERSONAL (*)			
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
403	SERVICIOS NO PERSONALES			
404	ACTIVOS REALES			
405	ACTIVOS FINANCIEROS			
(6) TOTAL				

(\*) En relación a los Gastos de Personal, debe ser considerada la normativa vigente, la cual establece que sólo deben registrarse aquellos Gastos de Personal correspondientes a las Contrataciones Temporales.

FORMA: 1951



## FORMA 1952    NORMAS CNU A NIVEL DE PROYECTOS

### A. Objetivo

Obtener información a nivel de proyectos del monto asignado en el presupuesto de la Institución destinado a los componentes de la Normas CNU.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indique el código y la denominación del proyecto.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares a las Normas CNU, desagregado a nivel de proyectos, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**NORMAS CNU A NIVEL DE PROYECTOS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PROYECTO (2)		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(3)	(4)	(5)
(6) TOTAL				

FORMA: 1952



## FORMA 1953 CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS CNU POR CONCEPTO, A NIVEL DE PARTIDAS, SUB-PARTIDAS GENÉRICAS ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECIFICAS

### A. Objetivo

Obtener información de la asignación presupuestaria a nivel de partidas, sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas, por cada uno de los principales componentes de las Normas CNU.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación de la Institución y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la partida y sub-partidas a nivel de genéricas, específicas y sub-específicas de acuerdo al clasificador presupuestario de gastos vigente.
4	Registre el monto asignado en bolívares en el concepto correspondiente.
5	Indique la sumatoria de manera horizontal, al mínimo nivel de los montos asignados en los concepto utilizados.
6	Indique la sumatoria para cada una de las columnas destacadas por los principales conceptos de las Normas CNU.

**NOTA:** A nivel de cada una de las columnas, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman, así como el monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas que las integran y, finalmente el monto de cada específica deberá reflejar la suma de las Sub-específicas correspondientes a ella.



**CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS CNU POR CONCEPTO, A NIVEL DE PARTIDAS, SUB-PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES)

PARTIDAS					MONTO ASIGNADO (4)													
CÓDIGO (2)				DENOMINACIÓN (3)	COEFICIENTE DE INVESTIGACIÓN		POST-GRADO	BIBLIOTECA	EXTENSIÓN Y CULTURA	DEPORTES	FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PREGRADO	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	PROYECTOS DE INV. EN EJECUCIÓN	CONVENIOS INSTITUC.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	MANTENIMIENTO	TOTAL MONTO ASIGNADO (5)	
PARTIDA	GENÉRICA	ESPECÍFICA	SUBESPECÍFICA		FIJO	VARIABLE												
<b>(6) TOTAL</b>																		

FORMA: 1953